

## PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.

PROVINCIA: En las Depositarias-Pagadurias de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE RECLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



## PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.....	Por un mes... Pesetas. 5
PROVINCIAS, INCLUSO LAS ISLAS } BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses..... 20
ULTRAMAR.....	Por tres meses..... 30
EXTRANJERO.....	Por tres meses..... 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

**Importante.**

Se advierte á los señores suscritores no realicen el pago de cualquiera recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

# GACETA DE MADRID

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

#### REAL DECRETO

En el expediente y autos de competencia promovida entre el Gobernador de la provincia de Córdoba y la Audiencia de dicha capital, de los cuales resulta:

Que por escritura otorgada en 15 de Noviembre de 1880 por el Juez de primera instancia del distrito de la Derecha de Córdoba, adquirieron D. Antonio Palma y D. Antonio Gómez, como procedente de bienes nacionales, una haza de tierra de secano al sitio del Molino alto, término de Santaella, lindando al Norte camino del valle; Levante camino que va á las Poradillas; Sur el Veredón, y Poniente Molino alto de José Gomez y tierras de Blas Gómez, haciéndose constar que el referido molino que linda con el terreno descrito tenía la cabida de seis varas por el camino del Valle y dos varas alrededor de dicho molino, *cuyas expresadas* no se han comprendido en el aprecio de la referida finca ó terreno, no constando su arriendo y resultando que se hallaba libre de cargas la finca que era vendida con todos los servicios, usos, costumbres, entradas y salidas y cargas que le correspondían:

Que el Ayuntamiento de Santaella acordó en 14 de Mayo de 1884 abrir un camino que condujera desde el partido de los Arroyones al de la isla del Valle, lo que dió lugar á que D. Antonio Palma interpusiera interdicto con objeto de recobrar la posesión de que se le despojaba, y suscitada competencia por el Gobernador, la Audiencia de Sevilla se inhibió del conocimiento del asunto:

Que notificado el auto de inhibición á D. Antonio Palma, éste interpuso ante el Gobernador de la provincia recurso dealzada, con arreglo al art. 171 de la ley Municipal, y seguido por sus trámites, el Gobernador de Córdoba revocó en 21 de Octubre de 1887 el acuerdo del Ayuntamiento de Santaella referente á la apertura del camino, reservando á dicha Corporación cuantos derechos estimara pertinentes ante la Hacienda ó los Tribunales ordinarios, debiendo reintegrarse á D. Antonio Palma y D. Antonio Gómez en la posesión de los terrenos de que se les despojó para la apertura del camino citado:

Que en 6 de Febrero del corriente año, acordó la Corporación municipal de Santaella proceder á abrir el camino de que se trata, que partiendo del Valle y pasando por la espalda del Molino alto, desembocaba en el de los Veredones, notificándose el acuerdo á Palma y Gómez, previniéndoles que en el improrrogable término de veinticuatro horas restablecieran sin excusa alguna aquella vía, existente desde tiempo inmemorial hasta que la habían roturado y sembrado aquéllos, previniéndoles que, caso de no ejecutar lo que se les ordenaba en el plazo fijado, se procedería de oficio y á su costa á abrir el camino:

Que ante el Juzgado de La Rambla se dedujo querrela criminal á nombre de Antonio Palma y Luque, refiriendo los hechos que acaban de indicarse, y añadiendo que el querellante y D. Antonio Gómez habían sido reintegrados en la posesión desde que el Gobernador dictó su acuerdo revocando el del Ayuntamiento, en la que habían continuado hasta el 10 de Abril próximo pasado, día en el cual, sin haber pasado las veinticuatro horas que se habían concedido al querellante y á D. Antonio Gómez para verificarlo, el Alguacil del Ayuntamiento, acompañado de varias personas y de trabajadores, se constituyó en el terreno, segó el verde, arrancó plantas, cavó la tierra y despojó de su propiedad y de sus derechos al querellante, á juicio del cual, constituían esos hechos los delitos comprendidos en los artículos 228, 369, 380, 534 y 414, en relación con el 548 del Código penal, siendo responsables los Concejales que tomaron el acuerdo, el Alcalde que mandó cumplirlo y el Alguacil que lo ejecutó:

Que instruido el correspondiente sumario, y habiéndose declarado competente la Audiencia de Córdoba para conocer de la causa, comisionando al Juzgado de La Rambla para practicar las diligencias del sumario, fué requerido de inhibición dicho Tribunal por el Gobernador de la provincia, á instancia del Alcalde de Santaella y de acuerdo con la Comisión provincial:

Que la Autoridad gubernativa fundaba su requerimiento en que todo cuanto se relaciona con la conservación y aperturas de vías públicas es de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos; en que, por tanto, el asunto de que se trata es de índole puramente administrativa; en que existe una cuestión previa que resolver; y por último, en que la sentencia dictada por la Audiencia de Sevilla declarándose incompetente, y de la que ya se ha hecho mérito, es un precedente que hay que tener en cuenta por referirse á un asunto enteramente igual al que ha dado lugar á la presente contienda jurisdiccional. El Gobernador citaba los artículos 72, 73 y 89 de la ley Municipal, la Real orden de 30 de Junio de 1874 y el Real decreto de 5 de Febrero de 1887:

Que sustanciado el incidente, la Audiencia de Córdoba sostuvo su jurisdicción, alegando: que á los Tribunales ordinarios corresponde, fuera de los casos taxativamente señalados en la ley, el conocimiento de las causas criminales; que las facultades que los Ayuntamientos tienen para resolver sobre apertura y conservación de vías públicas están subordinadas al precepto en virtud del cual nadie puede ser privado de su propiedad sino por Autoridad competente, por causa de utilidad pública y previa la correspondiente indemnización, sin la cual los Tribunales podrán amparar y reintegrar en la posesión al expropiado; que no puede caber en las atribuciones de un Ayuntamiento tomar acuerdos que priven del dominio y posesión al particular que de tales derechos disfruta, y menos cuando sucede, como en el caso presente, que los que invoca el querellante D. Antonio Palma han sido amparados por los Tribunales en la sentencia que dictaron en los autos de interdicto de que se ha hecho referencia, y por la Administración de la provincia que recayó en el recurso de alzada que también queda indicado, y contra la que no se interpuso recurso alguno, quedando el querellante desde Octubre de 1887 en quieta y pacífica posesión de la finca sita en el Molino Alto, término de Santaella; que el hecho realizado por el Ayuntamiento, y que ha dado lugar al proceso, reviste los caracteres de un delito cometido por funcionarios públicos, y cuyo conocimiento corresponde á la jurisdicción ordinaria,

sin que pueda decirse fundadamente que existe una cuestión previa administrativa, porque si el dominio de la finca en que se ha abierto el camino estuviera limitado por servidumbres constituidas á favor del común de vecinos de Santaella, la Corporación municipal puede reclamar y hacer efectivos sus derechos civilmente y en el juicio declarativo que corresponda; la Audiencia citaba los artículos 10, 14 y 303 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 321 y 325 de la ley orgánica del Poder judicial y 10 de la Constitución y el Real decreto de 8 de Septiembre de 1887:

Que el Gobernador, de acuerdo con la Comisión provincial, insistió en su requerimiento, resultando de lo expuesto el presente conflicto, que ha seguido sus trámites:

Visto el art. 3.º del Real decreto de 8 de Septiembre de 1887, que prohíbe á los Gobernadores suscitar contiendas de competencia en los juicios criminales, á no ser que el castigo del delito ó falta haya sido reservado por la ley á los funcionarios de la Administración, ó cuando en virtud de la misma ley deba decidirse por la Autoridad administrativa alguna cuestión previa de la cual dependa el fallo que los Tribunales ordinarios ó especiales hayan de pronunciar.

#### Considerando:

1.º Que los hechos denunciados pueden constituir uno ó varios delitos definidos en el Código penal, y cuya averiguación y castigo, en su caso, corresponde á los Tribunales de justicia.

2.º Que la cuestión previa que pudiera invocarse está ya resuelta por el acuerdo del Gobernador de Córdoba de 21 de Octubre de 1887, que revocó el que había tomado el Ayuntamiento de Santaella en 14 de Mayo de 1884, y que versaba, según se reconoce en el oficio de requerimiento, sobre el mismo objeto que el que ha dado lugar á la denuncia.

3.º Que no se está, por lo tanto, en ninguno de los dos casos en que, por excepción, pueden promoverse contiendas de competencia en los juicios criminales.

Conformándose con lo consultado por el Consejo de Estado en pleno,

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en declarar que no ha debido suscitarse esta competencia.

Dado en Palacio á veinte de Octubre de mil ochocientos noventa y tres.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Práxedes Mateo Sagasta.

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### REALES DECRETOS

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar segundo Jefe del tercer Cuerpo de Ejército al General de División D. Manuel Loresecha y Rodríguez de Alburquerque, Marqués de Hijosa de Alava, actual Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dado en Palacio á primero de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,  
José López Domínguez.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al General de División D. Rosendo Moñío y Mendoza, el cual reúne las condiciones que determina el art. 105 del Código de Justicia militar.

Dado en Palacio á primero de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,  
José López Domínguez.

Con arreglo á lo que determina la excepción 8.ª del artículo 6.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en autorizar la compra por gestión directa del latón en copas y en barras que sea necesario durante el año económico de 1893-94, para las labores de la Pirotecnia militar de la Habana, á los mismos precios y bajo iguales condiciones que rigieron en las dos subastas consecutivas celebradas sin resultado.

Dado en Palacio á primero de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,  
José López Domínguez.

Con arreglo á lo que determina la excepción 8.ª del artículo 6.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en autorizar la compra por gestión directa de la arena, yeso, cemento portland, piedra de mampostería, de sillería y arenisca, ladrillos, tejas, maderas, viguetas de hierro, hierro forjado y planchas de hierro, necesarios durante cuatro años para las obras á cargo de la Comandancia de Ingenieros de San Sebastián, á los mismos precios y bajo iguales condiciones que rigieron en las dos subastas celebradas sin resultado por falta de licitadores.

Dado en Palacio á primero de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,  
José López Domínguez.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. la REINA Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII (Q. D. G.), con arreglo á lo dispuesto en el art. 297 de la ley Hipotecaria, ha tenido á bien jubilar, con derecho al haber que por clasificación le corresponda, á D. Antonio Boada y Janer, Registrador de la propiedad de Gandesa, quien excede de la edad de setenta años.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Octubre de 1893.

RUIZ Y CAPDEPON

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### CONSEJO DE ESTADO

Tribunal de lo Contencioso administrativo.

SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal.

En 10 de Septiembre de 1892. D. Manuel Martínez Bayote, Contramaestre de la Armada contra la Real orden expedida por el Ministerio de Marina en 20 de Abril de 1887, sobre concesión de premios de constancia. No se ha publicado antes por haberse estado sustanciando el incidente de pobreza.

En 18 de Agosto de 1893. D. Manuel López Garrido contra una Real orden expedida por el Ministerio de Fomento recaída en el expediente minero «La Aparecida», núm. 16.797, del término de Hueneja (Granada).

En 28 de Septiembre de 1893. El Ayuntamiento de Barcelona contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 15 de Julio de 1893, sobre cesión gratuita de los terrenos de las antiguas murallas.

En 30 de Septiembre de 1893. Doña Vicenta Ferreiro contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 18

de Mayo de 1893, sobre caducidad y definitiva amortización del capital é intereses hasta fin de Junio de 1851 de la lámina del 5 por 100 no negociable, núm. 11.152.

En 18 de Septiembre de 1893. El Ayuntamiento de Tivisa (Tarragona) contra la orden expedida por la Dirección de Contribuciones en 2 de Junio de 1893, que concede á la finca María de Aumet, propiedad de D. Antonio Borrás, los beneficios de colonia agrícola.

En 2 de Octubre de 1893. D. Antonio Martínez Fernández, arrendatario de Consumos de Almería, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 6 de Junio de 1893, sobre autorización para llevar á efecto los aforos de alcoholes, aguardientes y licores existentes en los establecimientos públicos de venta introducidos antes del 1.º de Julio de 1892.

En 7 de Octubre de 1893. D. Ramón Peris Feltret contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de Junio de 1893, sobre nulidad de la subasta del arriendo de los consumos de Burriana (Castellón).

En 7 de Octubre de 1893. La Sociedad Scott et Bowne contra la Real orden expedida por el Ministerio de Ultramar en 9 de Junio de 1893, sobre rectificación de aforos de una partida de Emulsión Scott.

En 11 de Octubre de 1893. D. Antonio Lara Cañedo y otros Capitanes del Ejército contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 5 de Julio de 1893, sobre concesión de retiro con el aumento de peso fuerte por escudo.

En 17 de Octubre de 1893. La razón social Tovia y Gómez, en liquidación, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de Agosto de 1893, sobre rectificación de aforos de una partida de pañuelos de seda presentado al despacho en la Aduana de Cádiz.

En 17 de Octubre de 1893. D. Luis Vicat y Miró, Oficial primero de la Secretaría del Consejo Supremo de Guerra y Marina contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 15 de Julio de 1893, sobre provisión de plazas en dicha Secretaría.

En 18 de Octubre de 1893. D. Mariano Galiana y Albada-lejo contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de Julio de 1893, sobre indemnización por dos cargas de farol y s-reno, impuestas sobre la casa núm. 23 de la calle de Isabel la Católica de esta Corte.

En 19 de Octubre de 1893. La Junta de Regantes del río Monachil (Granada) contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 10 de Julio de 1893, sobre concesión de aprovechamiento de aguas á la Sociedad de las Arenas auríferas del Cerro del Sol.

En 20 de Octubre de 1893. El Ayuntamiento de Barcelona contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de Julio de 1893, sobre fijación de plazo para la matanza de las reses de cerda.

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley de 13 de Septiembre de 1888, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 28 de Octubre de 1893.—El Secretario mayor, Antonio de Vejarano.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En el recurso gubernativo interpuesto ante el Juzgado de primera instancia de Durango por D. Pedro María de Cenarruzaveitia y Armaolea contra la negativa del Registrador de la propiedad de Marquina á practicar una cancelación, pendiente en este Centro en méritos de la apelación interpuesta por el recurrente:

Resultando que ante el Tribunal eclesiástico de Vitoria, y á instancia de D. Pedro María de Cenarruzaveitia y Armaolea siguió expediente sobre redención de un censo de 700 ducados de principal á 3 por 100 de rédito anual, impuesto á favor de las capellanías colativas unidas, tituladas de Oxinaga y Echevarri, fundadas en la parroquia de la villa de Lequeitio, redimiendo el censo la Autoridad eclesiástica, que ordenó quedase el capital depositado en la Comisión de capellanías y pías memorias del Obispado para su inversión en papel del 4 por 100 interior del Estado:

Resultando que librado el oportuno testimonio de la redención, fué suspendida la cancelación del censo, en su virtud solicitada del Registrador de la propiedad de Marquina, por no haberse presentado el traslado de la orden ministerial declarativa de no estar comprendido el censo en la desamortización, según previene el Real decreto de 12 de Agosto de 1871:

Resultando que D. Pedro María de Cenarruzaveitia dedujo contra esa nota recurso gubernativo ante el Delegado de Durango, y fundó su reclamación: en que según declaran las Resoluciones de este Centro de 30 de Octubre de 1875 y 9 de Marzo de 1886, los Prelados diocesanos tienen capacidad y competencia para redimir los censos impuestos á favor de capellanías, aniversarios y otras fundaciones religiosas, bastando para la cancelación correspondiente testimonio expedido por los referidos Prelados comprensivo de la redención; en que la Iglesia es la que administra los bienes de capellanías colativas de sangre mientras no se realiza la conmutación, y está declarado por Resolución de 18 de Noviembre de 1887, que para los actos de administración no es necesaria la previa declaración del Estado; en que las disposiciones del Real Decreto de 12 de Agosto de 1871, sólo se refieren á los actos de conmutación; en que aun cuando así no fuera, está reconocido (Resoluciones de la Dirección de 10 de Febrero de 1875, 16 de Enero de 1882 y 9 de Octubre de 1885) que la necesidad de la declaración ministerial sólo alcanza á los actos por virtud de los que la Iglesia transmite á los particulares, en concepto de libras, bienes que tenían el carácter de eclesiásticos, y es notorio que al redimirse el censo en cuestión, no ha sido transmitido ese derecho real en concepto de libra á favor de particulares; en que siendo un derecho del dueño de la finca censuada devolver el capital del censo, á la Iglesia, y en su representación al Ordinario, incumbía recibir el capital y otorgar la redención, y en que si cual la Dirección tiene establecido (Resoluciones de 10 de Febrero de 1875 y 11 de Marzo de 1887), pueden los Diocesanos vender á censo reservativo fincas pertenecientes á capellanías colativas, sin que para la validez de tales contratos se requiera declaración alguna por parte del Estado, y si cual resuelve el acuerdo del mismo Centro de 9 de Octubre de 1885, es inscribible la cancelación de un censo reservativo impuesto sobre unas fincas de capellanías colativas y subrogado en otras, con mucha más razón hay que aceptar igual criterio en cuanto á la cancelación de un censo consignativo redimido á petición del censuario, por ser este acto de menor importancia que los anteriores y además obligatorio é inexcusable para el censalista, y destinarse el importe de la redención á adquirir títulos de la Deuda pública:

Resultando que al emitir informe en este asunto el Registrador de la propiedad Marquina mantuvo su nota, que razonó alegando: que á la potestad civil corresponde declarar las excepciones que se contienen en las Leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Junio de 1856, que consignaron una regla general de que son excepción las capellanías colativas de sangre, por cuya razón es evidente que á dicha potestad compete en cada caso declarar dicha excepción; que la incontestable atribución de los Diocesanos de redimir cargas y conmutar rentas de bienes de capellanías colativas, ha de entenderse sin perjuicio de la que tiene el Estado para hacer la declaración de excepción, y así ha de entenderse la Resolución de 30 de Octubre de 1875, ya que en otro caso se privaría al Estado de una facultad que le conceden las Leyes, y á la Administración de su acción investigadora, distinta de la incautación, para determinar el carácter de los bienes dotales de capellanías; que aunque es verdad que el Real Decreto de 12 de Agosto de 1871 trata tan sólo de la conmutación, no lo es menos que la Resolución de 10 de Febrero de 1875 considera aplicable el Decreto en todos los demás actos por virtud de los que la Iglesia transmite á los particulares, en concepto de libras, bienes que tuvieron el carácter de eclesiásticos, y como quiera que la redención de un censo libra de esta carga á la finca y además es un acto de enajenación, claro es que á ella deben aplicarse las formalidades exigidas para la conmutación de bienes; que las Resoluciones citadas por el recurrente no son pertinentes á este caso, puesto que la de 16 de Enero de 1882 no tiene más objeto que determinar la eficacia de las certificaciones posesorias expedidas por el Diocesano, las de 10 de Febrero de 1875 y 9 de Octubre de 1885 partieron del supuesto de que la data á censo reservativo es acto de mera administración, y es obvio no merece este concepto la redención de un censo; la de 9 de Marzo de 1886 limitóse á indagar si las redenciones eclesiásticas deben constar en escritura pública, y la de 18 de Noviembre de 1887 es relativa á un contrato de administración, y ya queda dicho que el presente recurso versa sobre uno de verdadero dominio y enajenación; y, por último; que en cambio la Resolución publicada en la GACETA de 4 de Diciembre de 1888, referente á redención de censos, sienta la doctrina de que al Estado compete exclusivamente la clasificación de los bienes procedentes de la desamortización:

Resultando que el Juez delegado confirmó la nota por considerar: que no se trata en este recurso de un acto de administración comprendido en las facultades del Diocesano, sino de la extinción de un derecho real, que es acto de enajenación; que dado el interés y competencia del Estado en cuanto se refiere á la extinción de los derechos reales que constituyen la dotación de las capellanías, es inegable que á la potestad civil corresponde consentir en la cancelación de semejantes derechos, declarando previamente están aquellos exceptuados de la desamortización; que la Resolución del Centro directivo de 30 de Octubre de 1875, eje principal del recurso, no declara que para la redención y cancelación de censos sea innecesaria la Real orden de excepción, sino tan sólo que el Diocesano tiene perfecta capacidad para otorgar las escrituras de redención, salvando las formalidades necesarias al efecto; y finalmente, que reconociendo como indisputable esa capacidad, hay que respetar también la facultad investigadora del Estado, á la que si no son obstáculos meros actos de administración, ponen desde luego término los de enajenación de los bienes que á ella vienen sometidos:

Resultando que promovida alzada por la representación del recurrente, y elevado el expediente á la Presidencia de Burgos, fué confirmado el auto del inferior por sus propios fundamentos:

Vistas las Leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856; visto el Real decreto de 12 de Agosto de 1871; vista la Real Orden de 28 de Agosto de 1876; vistas las Resoluciones de este Centro de 22 de Julio de 1874, 10 de Febrero de 1875, 30 de Octubre del mismo año, 9 de Octubre de 1880, 16 de Enero de 1882, 9 de Octubre de 1885, 9 de Marzo de 1886, 11 de Marzo y 18 de Noviembre de 1887 y 7 de Julio de 1888:

Considerando que es indiscutible la capacidad del Diocesano para redimir censos impuestos á favor de capellanías, según clara y explícitamente reconocen la Resolución de este Centro de 30 de Octubre de 1875 y la de 9 de Marzo de 1886; empero semejante doctrina no prejuzga la cuestión planteada en el presente recurso, ya que aquella atribución no excluye la previa investigación del Estado acerca de si el censo está ó no incluido en la desamortización, coligiéndose de ahí que por ser en este particular perfectamente conciliables la acción del Estado y la de la Iglesia, siquiera la primera antecedente y supuesto para la segunda, lo que hay que indagar ahora es si, con efecto, en el caso de que se trata la gestión fiscalizadora de la Autoridad civil es ó no indispensable y legal:

Considerando que al tratarse de bienes eclesiásticos, la regla general es la contenida en las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856; esto es, que al Estado compete exclusivamente la clasificación de aquellos que vienen comprendidos en la desamortización, clasificación que, respecto de los bienes de capellanías, supone y exige la previa y legal apreciación de la naturaleza de éstas, cual preceptuó el Real decreto de 12 de Agosto de 1871:

Considerando que los actos verificados por los Diocesanos con respecto á los bienes últimamente citados que no originan traslado de los mismos á favor de particulares en concepto de libras, no pueden afectar al Estado, y por ende no demandan la declaración de excepción impuesta por el citado Real decreto, lo cual explica las Resoluciones de este Centro de 10 de Febrero de 1875, 9 de Octubre de 1885, y 11 de Marzo de 1887; mas aquellos otros que engendran dicha traslación pueden perjudicar al Estado arrebatando de la desamortización bien ó derecho en ella comprendido, siéndoles, por consiguiente, en un todo adecuada y pertinente la restricción del Real decreto:

Considerando que en el número de estos actos hay que incluir en justicia aquellos que son extintivos de los derechos reales, dado que, según afirmaba la Real orden de 28 de Agosto de 1876, «cualquiera que sea su nombre ó naturaleza constituyen verdaderas enajenaciones de bienes inmuebles»; exigiendo por tanto el interés del Estado, que se respete su acción investigadora y fiscal cuando de tal extinción se trate, á la manera que se le respeta en cualquiera otra enajenación:

Considerando que si así no fuera, y la redención de un censo (acto extintivo de un derecho real) no fuese, como es una verdadera enajenación cual corroboran las Resoluciones de 22 de Julio de 1874 y 9 de Octubre de 1880, sentada ya la doctrina de que el Diocesano puede dar á censo reservativo bienes de capellanías sin necesidad de la orden ministerial, concibiese cuán fácilmente quedaría infringido el Real decreto de 12 de Agosto de 1871, eludida la legislación que rigió los bienes en cuestión y desamparados los derechos del Estado en asunto de tanta trascendencia;

Esta Dirección general ha acordado confirmar la providencia apelada.

Lo que con devolución del expediente original digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I.

muchos años. Madrid 24 de Agosto de 1893.—El Director general, Manuel Benayas Portocarrero.—Sr. Presidente de la Audiencia de Burgos.

MINISTERIO DE MARINA

Depósito hidrográfico.

AVISO A LOS NAVEGANTES

NÚMERO 52.

Grupo 52.—2.º semestre de 1893.—17 de Octubre.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

CANAL DE LA MANCHA

Francia (costa N.)

POSICIÓN DE LAS BOYAS LUMINOSAS Y OTRAS QUE MARCAN EL PASO W. DE LA RADA DE DUNKERQUE

(A. c. N., núm. 145/854. París, 1893.)

Núm. 316.—Los datos siguientes dados por la Dirección de faros y valizas completan las indicaciones publicadas en el Aviso núm. 146 del Grupo 24 de 1893.

EN LA PARTE N. DEL CANAL.—La *boya negra* núm. 1, luminosa, de luz roja, está fondeada en 9 metros de agua en bajamares vivas, en el extremo W. del banco Snouw y en las enfilaciones siguientes: la torre Saint-Georges con la gran valiza de Gravelines (N. 1.º 30' E.—S. 1.º 30' W.) y el campanario de Mardick con la gran valiza de Mardick (N. 52.º O.—S. 52.º E.)

Situación: 51.º 3' 40" N. por 8.º 22' 29" E.

La *boya negra* núm. 3, fondeada en el viril S. del mismo banco, en 9 metros de agua próximamente, demora al N. 1.º 30, E. del molino Loquet, cuya línea pasa á igual distancia de la cúpula y de la torre de Gravelines, y en la enfilación de la valiza núm. con la torre de Dunkerque (N. 78.º O.—S. 78.º E.)

Situación: 51.º 3' 39" O. por 8.º 22' 57" E.

La *boya negra* núm. 5, luminosa, de luz roja, está situada en el contorno S. del banco en la enfilación de la valiza número 2, tangente al E. con el campanario de Grande Synthe (N. 42.º O.—S. 42.º E.)

Situación: 51.º 3' 50" N. por 8.º 25' 34" E.

La *boya negra* núm. 7, en fondo de 15 á 16 metros de agua de ante del contorno S. del banco Snouw, está al N. 30.º 30' W. del molino Woutermaertens, quedando éste abierto un grado á la derecha del campanario de Grande Synthe visto desde la boya, y al N.º 5.º W. de la valiza núm. 3, que queda abierta medio grado á la derecha del campanario de Mardick desde la boya.

Situación: 51.º 3' 55" N. por 8.º 27' 4" E.

La *boya negra* núm. 9, luminosa, de luz roja, está fondeada en la punta W. del Braeck-Banck bajo las siguientes enfilaciones: la valiza núm. 2 con el campanario de Mardick (N. 16.º E.—S. 16.º W.) y el campanario Way tangente por el E. á la torre de Dunkerque.

Situación: 51.º 4' 00" N. por 8.º 28' 39" E.

La *boya negra* núm. 11, situada en el cantil S. del Braeck-Banck, está en la enfilación de la torre del Casino con la punta del muelle del W. (N. 71.º 30' W.—S. 71.º 30' E.)

Situación: 51.º 4' 7" N. por 8.º 30' 27" E.

La *boya negra* núm. 13, luminosa, de luz roja, está próxima al contorno del mismo banco en la enfilación del faro de Dunkerque con la torre de Lengenaer (N. 46.º W.—S. 46.º E.)

Situación: 51.º 4' 15" N. por 8.º 32' 14" E.

La *boya negra* núm. 15, luminosa, de luz roja, está cerca del cantil S. del Hills Banck en la enfilación de la valiza Coppert con la torre Tétégem (N. 37.º W.—S. 37.º E.)

Situación: 51.º 4' 20" N. por 8.º 34' 54" E.

EN LA PARTE S. DEL CANAL.—La *boya roja* núm. 2, luminosa, de luz blanca, está situada fuera de la línea de 5 metros de fondo del banco de Mardick, bajo la enfilación del campanario de Saint-Georges con la gran valiza de Gravelines (N. 1.º 30' E.—S. 1.º 30' W.) y demora al N. 65.º W. del campanario de Grande Synthe, que queda abierto medio grado por la izquierda de la gran valiza de Mardick.

Situación: 51.º 2' 57" N. por 8.º 22' 28" E.

La *boya roja* núm. 4 está situada al NE. del banco de Mardick, en la enfilación de la valiza núm. 3 con el campanario de Petite Synthe (N. 67.º 30' W.—S. 67.º 30' E.) y demora al N. 30.º E. de la valiza núm. 4, cuya línea pasa entre la chimenea del molino de vapor Leurette y el molino Darcy (N. 30.º E.—S. 30.º W.)

Situación: 51.º 3' 8" N. por 8.º 21' 4" E.

La *boya roja* núm. 6, luminosa, de luz verde, está en la enfilación de la valiza grande de Gravelines con la torre del mismo nombre (N. 41.º E.—S. 41.º W.)

Situación: 51.º 3' 22" N. por 8.º 25' 32" E.

La *boya roja* núm. 8 está situada fuera de la línea de 5 metros de fondo, en la enfilación de la valiza núm. 3, tangente por el W al campanario de Mardick (N. 5.º W.—S. 5.º E.)

Situación: 51.º 3' 25" N. por 8.º 27' 6" E.

La *boya roja* núm. 10, luminosa, de luz verde, cerca de la línea de 10 metros de fondo, está al N. 37.º 30' E. de la valiza número 3, quedando ésta abierta medio grado por la izquierda de la torre Saint Georges, vista desde la boya.

Situación: 51.º 3' 32" N. por 8.º 28' 41" E.

La *boya roja* núm. 12, próxima á la línea, de 10 metros de fondo, está al N. 54.º E. de la valiza núm. 3, cuya línea pasa por el centro de la distancia que separa la valiza grande de Mardick de la cúpula de Gravelines.

Situación: 51.º 3' 40" N. por 8.º 30' 18" E.

La *boya roja* núm. 14, luminosa, de luz blanca, fuera de la línea, de 10 metros de fondo, está en la enfilación de la torre de la arsenal tangente por el E. con el faro de Lengenaer (N. 58.º W.—S. 58.º E.)

Situación: 51.º 3' 43" E. por 8.º 31' 52" E.

Al W. y próximo á la barra del canal, en 14 metros de agua en bajamar y en la enfilación de los faros flotantes de Dyck y de Snouw, se ha fondeado una gran boya luminosa pintada á fajas rojas y negras, que lleva una luz fija blanca de cuarto orden, elevada 7 metros sobre el nivel del mar.

Situación: 51.º 3' 37" N. por 8.º 26' 34" E.

La luz flotante de Snouw se conserva provisionalmente.

Cuaderno de faros número 2 de 1893.—Carta núm. 219 de la sección II.

El Jefe, LUIS PASTOR Y LANDERO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría.

Del parte sanitario transmitido por el Gobernador de la provincia de Vizcaya á este Ministerio el día de hoy, á las dos de la tarde, resulta que durante las veinticuatro horas últimas no ha ocurrido invasión ni defunción alguna en toda la provincia.

Madrid 1.º de Noviembre de 1893.—El Subsecretario, D. A. Castrillo.

SECCION DE SANIDAD

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 26 de Octubre de 1893.

Número de orden	SEXO	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLE 6 lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES	Número de orden	SEXO	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLE 6 lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES
1	V. m.	21	Soltero	Tuberculosis	Plaza de Santo Domingo, 9		22	Varón	1	P.	Meningitis	Cava Baja, 10	
2	Idem	33	Idem	Idem	Hospital Provincial		23	Idem	50	Casado	Epitelioma	Hospital Provincial	
3	Idem	53	Viudo	Idem	San Juan, 24		24	Idem	72	Idem	Fiebre (1)	Luchana, 7	
4	Idem	1 m.	P.	Sarampión	Matilde Diez, 3		25	Idem	19 d.	P.	No de tiempo	Inclusa	
5	Idem	1 m.	P.	Sífilis	Inclusa		26	Idem	31	Casado		Hospital Provincial	
6	Idem	58	Casado	Lesión cardíaca	Atocha, 14		27	Idem	Feto			Sierpe, 5	
7	Idem	47	Soltero	Estrechez (1)	Hospital Provincial		28	Idem	Idem			Santa Brígida, 21	
8	Idem	2	P.	Bronquitis	Embajadores, 53		29	Hembra	21	Soltera	Viruela	Embajadores, 46	
9	Idem	4 m.	P.	Idem	Duque de Alba, 26		30	Idem	1	P.	Idem	Plaza de la Cebada, 4	
10	Idem	3 m.	P.	Idem	Botoneras, 6		31	Idem	35	Soltera	Tuberculosis	Hospital Provincial	
11	Idem	6 m.	P.	Idem	Puebla, 12		32	Idem	58	Viuda	Estrechez mitral	Huertas, 20	
12	Idem	44	Casado	Pneumonía	Hospital Provincial		33	Idem	1	P.	Bronquitis	Méndez Alvaro, 6	
13	Idem	26	Soltero	Idem	Idem		34	Idem	56	Soltera	Pneumonía	Farmacia, 3	
14	Idem	15	Casado	Idem	Costanilla de San Pedro, 8		35	Idem	1	P.	Idem	San Vicente, 78	
15	Idem	31	Idem	Catarro	Carrera de San Jerónimo, 32		36	Idem	1	P.	Idem	Martín de Vargas, 1	
16	Idem	5 m.	P.	Idem	Valdecort, 2		37	Idem	61	Soltera	Hidropepsia	Hospital provincial	
17	Idem	7	P.	Hepatitis	Puerta del Sol, 7		38	Idem	2	P.	Meningitis	Concepción Jerónima, número 8	
18	Idem	2	P.	Gastroenteritis	Ronda de Valencia, 10		39	Idem	34	Soltera	Idem	Hospital Provincial	
19	Idem			Peritonitis	Ventas del Espíritu Santo		40	Idem	5	P.	Idem	Barquillo, 20	
20	Idem	6	P.	Nefritis	Sombretete, 8		41	Idem	1	P.	Eclampsia	Zarzal, 3	
21	Idem	6	P.	Meningitis	Floridablanca, 32		42	Idem	72	Viuda	Derrame cerebral	Príncipe, 13	
							43	Idem	3 m.	P.	Anemia	Orden, 14	
							44	Idem	Feto				Judicial

Resumen

	Varones.	Hembras.	TOTAL
Viruela	2	2	4
Tuberculosis	3	1	4
Otras infecciosas	2	0	2
Circulatorio	2	1	3
Respiratorio	9	4	13
Digestivo	3	1	4
Génito-urinario	1	0	1
Cerebro-espinal	2	5	7
Locomotor	0	0	0
Demás enfermedades	6	2	8
<b>TOTAL de inhumaciones</b>	<b>28</b>	<b>16</b>	<b>44</b>

Madrid 30 de Octubre de 1893.—El Subsecretario, D. A. Castrillo.

(1) En el parte no hay más determinación.

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 27 de Octubre de 1893.

Table with columns: N.º de orden, SEXOS, Años de edad, ESTADO, CLASIFICACIÓN de la enfermedad, CALLES ó lugar del fallecimiento, OBSERVACIONES. Includes 37 entries for both males and females.

Resumen.

Summary table with columns: Varones, Hembras, TOTAL. Lists diseases like Viruela, Tuberculosis, and various organ systems.

Madrid 30 de Octubre de 1893.—El Subsecretario, D. A. Castrillo.

(1) En el parte no hay más determinación.

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 28 de Octubre de 1893.

Table with columns: N.º de orden, SEXOS, Años de edad, ESTADO, CLASIFICACIÓN de la enfermedad, CALLES ó lugar del fallecimiento, OBSERVACIONES. Includes 43 entries for both males and females.

Resumen.

Summary table with columns: Varones, Hembras, TOTAL. Lists diseases like Viruela, Tuberculosis, and various organ systems.

Madrid 30 de Octubre de 1893.—El Subsecretario, D. A. Castrillo.

(1) En el parte no hay más determinación.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública.

NEGOCIADO 4.º

Relación de las obras que durante el trimestre de Julio, Agosto y Septiembre del corriente año se han inscrito en el Registro provisional de la propiedad intelectual...

17.044. «Tratado de cambios, arbitrajes y contabilidad por partida doble»...

17.045. «Or», tragicomedia en tres actos y en verso, original de Frederick Soler y Hubert.

17.046. Libros de texto.—«Kondiciones ke deben reunír los ke se usen en las Eskuelas primarias»...

17.047. «El Fonetismo i la Pedagogía»...

17.048. «Nueva guía de La Granja (San Ildefonso)»...

17.049. «Tratado de la Legislación de primera enseñanza vigente en España»...

17.050. «Pie Jesu», para piano ó armonium, música de F. M. Alvarez.

17.051. «Trisagio núm. 1» á cuatro voces con acompañamiento de órgano...

17.052. «Trisagio núm. 2» á tres voces, con acompañamiento de órgano...

17.053. «Misa pastoril», á duo, por Ventura Casanova.

port. M. 107. S.—Forma parte del «Salterio sacro-hispano», pub. continua de música religiosa.

17.054. «Segunda misa en fa menor», por Enrique Barre-  
ra.—Barcelona.—Imp. M. Salvat.—S. a. (1892). Fol. con 39  
páginas M. 163. S.—Forma parte del «Salterio sacro-hispano»  
pub. continua de música religiosa.

17.055. «Villancico á solo (y coro ad libitum), con acompa-  
ñamiento de órgano, por José Ribera.—Barcelona.—Impren-  
ta M. Salvat.—S. a. (1892). Fol. con 5 págs. y port. M. 109.  
S.—Forma parte del «Salterio sacro-hispano», pub. continua  
de música religiosa.

17.056. «O salutaris á solo de tiple, con acompañamiento  
de coro de tiple y órgano, por Ventura Casanova.—Barce-  
lona.—Imp. M. Salvat.—S. a. (1892).—Fol. con 3 págs. y  
port. M. 106. S.—Forma parte del «Salterio sacro-hispano»  
pub. continua de música religiosa.

17.057. «O salutaris hostias», á solo de tiple y coro (*ad libi-  
tum*), con acompañamiento de órgano ó armonium, por Cosme  
Ribera.—Barcelona.—Imp. M. Salvat.—S. a. (1892). Folio  
con 4 págs. port. P. 33. S.—Forma parte del «Salterio  
sacro hispano», pub. continua de música religiosa.

17.058. «A la Inmaculada María», letrilla para el mes de  
Mayo á tres voces y coro de tiple, con acompañamiento de  
órgano ó armonium, por Cosme Ribera.—Barcelona.—Im-  
prenta M. Salvat.—S. a. (1892). Fol. con 4 págs. y port. P. 34  
S.—Forma parte del «Salterio sacro-hispano», pub. continua  
de música religiosa.

17.059. «Ave María», melodía religiosa para tiple y tenor,  
con acompañamiento de piano ó armonium, por Enrique Bar-  
rera.—Barcelona.—M. Salvat. S. a. (1893). Fol. con 4 pági-  
nas y port. M. 150. S. Forma parte del «Salterio sacro-hispano»  
pub. continua de música religiosa.

17.060. «Método teórico práctico y semográfico.....  
para estudiar el piano...», por Ramiro Inchaurre.—Bil-  
bao.—L. E. Doterio, impresor.—1 a. (1893).—Fol. con 51 pá-  
ginas y 1 de errat.

17.061. «Guía oficial para los viajeros de los ferrocarriles  
de España, Francia y Portugal y de los servicios maríti-  
mos».—Año XXVIII. Me. de Julio.—Madrid.—Imp. Central  
de los Ferrocarriles.—1893.—8.º con 146 págs., 1 mapa y va-  
rias hojas de anuncios.

17.062. «Tratamiento de la fiebre tifoidea», por el Dr. Jun-  
nel.—Renov.—Traducida al castellano por José Blanc y Ben-  
net.—Barcelona.—S. imp. (Espasa y Compañía). S. a. (1893).  
8.º con 231 págs.

17.063. «Novísimo diccionario enciclopédico de la lengua  
castellana», por el Dr. D. Delfín Donadío y Puigñán.—  
Tomo IV.—Barcelona.—S. imp. (Espasa y Compañía).—S. a.  
(1893).—Fol. con 164 págs.

17.064. «Hiladura y tisajes».—Tratado teórico-práctico de  
hilados..., pero especialmente en algodón, redactado por  
D. Joaquín Ribera.—2.ª ed.—Barcelona.—Imp. José Fama-  
des.—1893.—4.º may.—2 tomos y un atlas con XXXIX.—691  
páginas y 2 de ind. y errat. el 1.º; XXVI.—636 págs. 2.º y 8  
con 138 lám. el atlas.

17.065. «Los tres reinos de la Naturaleza».—Novísima  
Historia Natural, por C. Claus, F. L. De Lanessan, Ph. Van  
Tighem y D. Antonio Cipriano Costa. Trad. al español bajo  
la dirección de D. Francisco Nacente y Soler. col. ilustr. To-  
mos 1.º al 5.º de Zoología, y 1.º y 2.º de Botánica.—Barce-  
lona.—José Farnades. Imp.—1893.—8.º, 7 vols. con 400 pági-  
nas y 37 láminas con la explicación el 1.º; 392 y 32 el 2.º; 411  
y 36 el 3.º; 367 y 38 el 4.º; 506 y 48 el 5.º; 371, 2 de ind. 39  
el 7.º y 381, 2 de ind. y 30 el 8.º.

17.066. «Novísimo tratado teórico práctico de Agricultura  
y Zootecnia», por D. Joaquín Ribera. Barcelona.—José Fa-  
mades. Imp. S. A. (1892 y 93). Fol. con 791 págs y 7 de  
índice.

17.067. «Geografía universal, Astronómica, Física, Políti-  
ca, Descriptiva, Comercial y Estadística», por D. Emilio de  
Medrano.—Barcelona.—José Farnades. Imp.—1893.—Fol. 3  
tomos y atlas con 622 págs. y 1 de paut. el 1.º; 1.450. 2 de ín-  
dice y 1 de paut. el 2.º; 1.130 y 2 de ind. y paut. el 3.º, y 15  
mapas el atlas.

17.068. «Historia Universal», por César Cantú. Desde los  
tiempos más remotos hasta nuestros días. Vertida al español  
por D. Francisco Nacente y Soler.—2.ª edición.—Barcelona.  
José Farnades. Imp. 1893. 4.º 9 vols. y un atlas con XLII 554  
págs. el 1.º, 566 el 2.º, 612 el 3.º, 572 el 4.º, 572 el 5.º, 580 el  
6.º, 624 el 7.º, 584 el 8.º, 562 el 9.º; 496 láminas el atlas.

17.069. «Indicador popular de los caminos de hierro»,  
arreglado por E. de Calonge.—Madrid.—Colegio de María  
Cristina.—1893.—Una hoja en forma especial con 16 págs.

17.070. «La ley del beso», zarzuela cómica en un acto y  
en cuatro cuadros, original y en verso, letra de Eduardo Na-  
varro Gonzalvo, música de Maestro Teodoro San José.—Ma-  
drid.—Imp. de José Rodríguez.—1893.—8.º con 37 págs.

17.071. «Monedas de las dinastías árabe-españolas», por  
Antonio Vives y Escudero.—Madrid.—Estab. tipog. de For-  
tanet.—1893.—4.º may. con XC-553 págs.

17.072. «Las varas de la justicia», zarzuela en un acto, de  
D. Guillermo Perrín y D. Miguel del Palacio, música del  
maestro D. Manuel Nieto.—Ejemplar manuscrito de la parte  
de canto y piano, que consta de un volumen con 52 hojas.

17.073. «El motín de Aranjuez», zarzuela en un acto y  
cinco cuadros, letra de D. Angel R. Chaves y D. José Torres  
Reina, música del Maestro D. Miguel Marqués.—Ejemplar  
manuscrito de la parte de canto y piano, que consta de un vo-  
lumen con 58 hojas.

17.074. «El Centinela», zarzuela en un acto, letra de Don  
Emilio Sánchez Pastor, música de D. Pedro M. Marqués.—  
Ejemplar manuscrito de la parte de canto y piano, que consta  
de un volumen con 30 hojas.

17.075. «La Salamancaquina», zarzuela en un acto, letra de  
los Sres. D. Guillermo Perrín y D. Miguel de Palacio, música  
del Maestro D. Pedro Miguel Marqués.—Ejemplar manuscrito  
de la parte de canto y piano, que consta de un volumen de  
48 hojas.

17.076. «Las Mariposas», letra de los Sres. D. Guillermo  
Perrín y D. Miguel de Palacios, música del Maestro D. Pedro  
Miguel Marqués.—Ejemplar manuscrito de la parte de canto  
y piano, que consta de un volumen de 50 hojas.

17.077. «La procesión cívica», zarzuela en un acto, letra  
de los Sres. D. Sinesio Delgado y D. Emilio Sánchez Pastor,  
música del Maestro Marqués.—Ejemplar manuscrito de la  
parte de canto y piano, que consta de un volumen de 20  
hojas.

17.078. «La ley del Beso», zarzuela en un acto, letra de  
D. Eduardo Navarro Gonzalvo, música del Maestro D. Teo-  
doro San José.—Ejemplar manuscrito de la parte de canto y  
piano, que consta de un vol. con 43 hojas.

17.079. «De aquí para allá», zarzuela en un acto, de los  
Sres. D. Eduardo Navarro Gonzalvo y D. Mariano de Rojas,  
música del Maestro D. Teodoro San José.—Ejemplar manuscrito  
de la parte de canto y piano, que consta de un vol. con  
37 hojas.

17.080. «El Ejército Austro-húngaro», por D. Carlos de

Lachapelle Aguilar.—Madrid.—Imp. de «El Correo Militar»  
á cargo de H. Sevilla.—1893.—8.º con 316 págs.

17.081. «Filosofía del bolsillo», «El Arte de vivir», por  
Leopoldo García Ramón.—Nancy.—Imp. de Berger, Leor-  
ault y Compañía.—1893.—8.º men. con 75 págs. y 1 de ind.

17.082. «El Estudio del latín»; 1.ª parte.—«El estudio real  
objetivo aplicada al latín», 2.ª parte.—«Curso histórico del  
latín», por Ramón Giraltí Pauli. Del tomo 1.º, 4.ª ed.; del  
tomo 2.º, 2.ª.—Sevilla.—Imp. de Góngora.—C. de la Torre.—  
A. Pérez y Compañía.—1892 á 93.—2 vol. en 8.º con págs. en  
el 1.º de 156-80, en el 2.º 248 118.

17.083. «Procedimiento especial sencillo y económico para  
la fabricación de jabones» por D. José María Bofill y Jaras.—  
2.ª ed.—Barcelona.—Imp. de Calzada.—1893.—8.º con 13 pá-  
ginas.

17.084. «Ecos de Vasconia», arreglados para piano y can-  
to por los Maestros Echevarría y Güimon.—Leipzig.—G. C.  
Roder.—1893.—Fol. con 57 págs. y port. D. y 27 J.

17.085. «Estudios sobre el cólera morbo asiático y su tra-  
tamiento», por el Dr. Cristóbal Parellana y Puig.—Barce-  
lona.—Tip. de Luis Tasso.—1893.—8.º con 69 págs y 1 de ind.

17.086. «Ayer, hoy y mañana ó la fe. el vapor y la elec-  
tricidad», cuadros sociales de 1800, 1880 y 1890, dibujados á  
la pluma por D. Antonio Flores.—Tomo 2.º.—Hoy á la Socie-  
dad del vapor en 1880.—Barcelona.—Montaner y Simón,  
Imp.—1893.—8.º con 462 págs.

17.087. «Diccionario enciclopédico hispano americano de  
Literatura, Ciencia y Artes», por Varios.—Tomo XI.—Barce-  
lona.—Montaner y Simón, Imp.—1892.—Fol. con 1.293 pá-  
ginas.

17.088. «Las Cárceles de España», por Narciso Guillén  
Andréu y Arturo López Camio, con una carta prólogo de Don  
Ernesto Trigueros y Núñez del Cañal.—Sabadell.—Imp., lit.  
y encu. de J. Lomas.—1893.—8.º con 472 págs.

17.089. «Nuevo método de lengua española», por D. Pablo  
Espel.—1.ª y 2.ª parte: analogía, sintaxis y prosodia.—Bar-  
celona.—Tip. de Luis Tasso.—1893.—8.º con 324 págs.

17.090. «Timadores!» por Luis Besses.—Madrid, Imp. de  
hijos de J. A. García.—1893.—8.º con 206 págs.

17.091. «Pablo Minguet», juegos de manos, ó sea el arte  
de hacer diabluras.—10.ª ed.—Barcelona.—Imp. de Juan Tar-  
rall y Compañía.—1893.—8.º con 192 págs.

17.092. «Elaboración de vinagres superiores de todas cla-  
ses.....», por Gabriel Sotomayor.—Barcelona.—S. imp. (J.  
Miguel, Imp.)—1893.—8.º con 50 págs. y una de ind.

17.093. «Gramática de la lengua francesa», segundo curso  
(Sintaxis y Ortografía), por Ignacio Doble.—Barcelona.—  
Estab. tip. de Jaime Jepsús.—1893.—8.º con 174 págs. y una  
de erratas.

17.094. «Primera sinfonía sobre Motius populars catalans»,  
por Joseph Ribera.—Barcelona.—S. Salvat imp. S. a. 1893.  
Fol. con 12 págs.

17.095. «Discurso leído ante el Claustro de la Universidad  
Central por D. Agustín Gutiérrez Díez.—Santander.—Imp.  
lit. y enc. de Francisco Pons.—1893.—8.º con 109 págs.

17.096. «Curso de física elemental», por D. Andrés Mon-  
talvo.—Valladolid.—Imp. y lib. de los Hijos de Rodríguez.  
1893.—8.º con VIII, 590 págs. y 1 de errat.

17.097. «Indicador de San Sebastián para 1893, arreglado  
por Lamberto Lancis. S. l.—San Sebastián.—Imp. de J. R.  
Baroja.—1893.—8.º men. con 48 págs. sin numerar.

17.098. «Discurso inaugural leído en la solemne apertura  
de curso de 1872 á 73 en el Instituto de Santander, por Don  
Agustín Gutiérrez Díez.—Santander.—Imp. lit. y enc. de F.  
Pons.—1893.—8.º con 62 págs.

17.099. «La cuestión social en España», estudio histórico  
crítico por Luis Vega Rey Falcó.—Madrid.—Imp. de Hijos  
de M. G. Hernández.—1893.—4.º con 106 págs.

17.100. «Servicio de Correos en España é islas adyacen-  
tes». Carta que contiene todas las conducciones generales y  
transversales, Administraciones principales, estafetas, car-  
terías más importantes y Juzgados, por Gabino Rodríguez.—  
Madrid.—Imp. de Suc. de M. Fernández de la Torre.—1893.  
Una hoja con 62 centímetros y medio por 49.

17.101. «Servicio de correos en España é islas adyacentes»,  
carta que contiene todas las conducciones generales y trans-  
versales, Administraciones principales, estafetas, carterías  
más importantes y Juzgados, por Gabino Rodríguez.—Ma-  
drid. Imp. de Suc. de M. Fernández de la Torre.—1893.—Una  
hoja en tres colores de 62 centímetros y medio por 49.

17.102. «La Semana Cómica.» Año 7.—1893.—Barcelona.  
Imp. Calzada.—1893.—4.º del núm. 1 al 18.

17.103. «La responsabilidad en las histéricas.» (Estudio  
médico legal....., por el Doctor A. Velázquez de Castro.—  
Granada.—Imp. de la viuda é hijos de P. V. Sabatel.—1893.—  
8.º may. con 46 págs.

17.104. «Clave para obtener secreto y economía en toda  
clase de correspondencia y singularmente la telegráfica», por  
Gonzalo Pelligero y Serrano.—Madrid. Imp. de R. Fé.—  
1893.—8.º con 272 págs.

17.105. «Lecciones de Clínica médica», por Manuel Alon-  
so Sañudo.—Madrid. Imp. de Ducacal.—1893.—8.º con 250  
páginas.

17.106. «Hojarasca» album de dibujos con un prólogo de  
D. J. Luis Pellicer.—Fotografiados de Labiéle.—S. L. (Bar-  
celona).—Imp. La Ilustración, á c. de F. Giró.—8.º con 64  
páginas.

17.107. «El comercio y la banca», tratado teórico práctico  
de cálculos mercantiles.... y operaciones del Banco de Es-  
paña, adaptado á los cuestionarios publicados por dicho es-  
tablishmient para el ingreso por oposición en el mismo, por  
D. Eloy Martínez Pérez.—3.ª ed.—Santander.—Imp. y lit. de  
L. Blanchard.—1892.—8.º con XIV. 415 págs., 14 de ind. y  
una de errat.

17.108. «Derecho procesal, civil, penal, canónico y admi-  
nistrativo», por D. José López Romero y D. José López de  
Rueda.—Tomo 4.º.—Sevilla.—Tip. del «El Obrero», de Carlos  
Torres y Daza.—1893.—8.º con 725 págs.

17.109. «Mis Helyett», Opereta en tres actos, letra de  
Boucherón, traducción de Salvador María Granés, música de  
Audrán.—Ejemplar manuscrito de la parte de apuntar ó  
canto y piano con 83 hojas.

17.120. «Las Hijas del Zebedeo», zarzuela en dos actos,  
letra de J. Estremera, música de Chapí; arreglado Valentín  
Arín.—Madrid.—1892.—Imp. de Antonio Ruiz.—Partitura  
completa para canto y piano; un vol. en fol. con 50 págs.

17.111. «Obras completas del Dr. D. Manuel Milá y Fonta-  
nals», coleccionadas por el Dr. D. Marcelino Menéndez y Pela-  
yo.—Tomo 5.º.—Opusculos literarios 2.ª serie.—Barcelona.—  
Imp. Barcelonesa.—1893.—8.º con 589 págs.

17.112. «El prólogo de un drama», drama en un acto y  
en verso por José Echegaray y 2.ª edición.—Madrid.—Impren-  
ta de José Rodríguez.—1893.—8.º con 36 págs.

17.113. «Revista general de Legislación y Jurispruden-  
cia», publicada bajo la dirección de D. José María Manresa.  
Año 41.—Madrid.—Imp. de la Revista de Legislación y Juris-  
prudencia, á cargo de J. María Sardá.—1893.—8.º con 640  
páginas.

17.144. «Boletín de la Revista general de Legislación y  
Jurisprudencias», publicado bajo la dirección de D. José Ma-  
ría Manresa. Año 41, tomo 91.—Madrid.—Imp. de la Revista  
de Legislación y Jurisprudencia, á cargo de J. María Sardá.  
1893.—8.º con 863 págs.

17.115. «Jurisprudencia civil», colección completa de sen-  
tencias dictadas por el Tribunal Supremo en recursos de nul-  
lidad y casación civil, pub. por la Dirección de la Revista  
general de Leg. y Jurisp..... tomo 72.—Madrid. Imp. de la  
Revista general de Leg.—1893.—8.º con 745 págs

17.116. «Jurisprudencia criminal», colección completa de  
las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo en recursos  
de casación y competencia en materia criminal, pub. por la  
Dirección de la Rev. de Leg. y Jurisp.—Tomo 47.—Madrid.—  
Imp. de la Rev. de Leg. y Jurisp.—1893.—8.º con 715 págs.

17.117. «Glorias de la Infantería española», por D. Anto-  
nio Gil Alvaro.—Madrid.—Imp. de D. de los Ríos.—1893.—  
8.º con 386 págs.

17.118. «El Consejero del soldado» (relato de un vetera-  
no), por D. Pedro Palacios Sainz.—Madrid.—Imprenta de  
Ricardo Alvarez.—1893.—8.º may. con 288 págs.

17.119. «El Castillo de Burgos», monografía histórica por  
Eduardo Oliver Copons.—Barcelona.—Imp. de Henrich y  
Comp.—1893.—8.º may. con 288 págs.

17.120. «Gozos núm. 2 á Nuestra Señora del Carmen», á  
cinco, cuatro ó tres voces y acompañamiento de órgano por  
D. Nicolás Ledesma.—L. E. Dotesio, impresor.—1893.—Fo-  
lio con 6 págs.

17.121. «Gozos núm. 3 á Nuestra Señora del Carmen», á  
cinco, cuatro y tres voces y acompañamiento de órgano, por  
D. Nicolás Ledesma.—Bilbao.—L. E. Dotesio, impresor.—  
1893.—Fol. con 9 págs.

17.122. «Misa núm. 9», á cuatro y tres voces y órgano, por  
D. Nicolás Ledesma.—Bilbao.—L. E. Dotesio, impresor.—  
1893.—Fol. con 36 págs.

17.123. «El Santo Patrono», por José M. Matheu.—Ma-  
drid.—Imp. de J. Cruzado.—1893.—8.º con 32 págs. y una  
de índice.

17.124. «El indispensable comercial de Alava», por C. Ca-  
lle y Comp.—S. l. (Vitoria. Tip. de Galo Barrutia). S. a.  
(1893). 8.º men. con 241 págs. sin numerar.

17.125. «Guía histórica y artística del Monasterio de Po-  
blet», por D. Ramón Sala Ricomá.—Tarragona.—F. Aris é  
hijo, imp.—1893.—8.º con 124 págs.

17.126. «Compendio de Historia de España», por D. Ma-  
riano Laita y Moya.—Bilbao.—Tip. de A. Emperale.—1893.—  
8.º con 188 págs.

17.127. «Elementos de matemáticas», por D. Atanasio Lá-  
sala y Martínez.—Tomo 1.º.—Aritmética y Álgebra.—Cuarta  
edición.—Bilbao.—Tip. lit. de la viuda de Delmas.—1893.—  
8.º con XVI 432 págs.

17.128. «Los Aparecidos», zarzuela en un acto, letra de  
D. Carlos Arniche y D. Celso Lucio, música del maestro Don  
Manuel Fernández Caballero.—Ejemplar manuscrito de la  
parte de canto y piano, que consta de un volumen en folio  
con 45 hojas.

17.129. «Progreso y miseria. Investigación de la causa de  
las crisis industriales y de aumento de la miseria al aumen-  
tar la riqueza. El remedio», por Enrique George.—Versión  
castellana.—Barcelona.—Imp. de Jaime Jepsús y Roviraltá.—  
1893.—8.º con 476 págs.

17.130. «Guía oficial para los viajeros de los ferrocarriles  
de España, Francia y Portugal y de los servicios marítimos.  
Año XXVII. Mes de Agosto.—Madrid.—Imp. central de los  
ferrocarriles.—1893.—8.º con 143 págs., un mapa y varias ho-  
jas de anuncios.

17.131. «De Herodes á Pilatos ó el rigor de las desdichas»,  
sainete lírico en un acto y en verso, dividido en tres cuadros,  
letra de los Sres. D. Mauricio Gullón y D. Luis de Larra, mú-  
sica del maestro D. Manuel Fernández Caballero. Ejemplar  
manuscrito de la parte de canto y piano que consta de un  
volumen en folio con 44 hojas.

17.132. «Antón Perulero», zarzuela en un acto letra de  
D. José Estremera, música del maestro D. Manuel Fernán-  
dez Caballero. Ejemplar manuscrito de la parte de canto y  
piano, que consta de un volumen en folio apaisado con 57  
hojas.

17.133. «Tresina», historia ó novela, por Gayetá Soler.—  
Barcelona.—S. imp. (Antonio Rosés). S. a.—1893.—8.º con  
276 págs. y 1 de ind.

17.134. «La Gran Vía», revista semanal ilustrada, propie-  
dad de D. Gaspar Abatí.—Madrid.—Imp. de Enrique Rabi-  
ños.—1893.—Fol. español con 80 págs.

17.135. «El Gran Galeoto», drama en tres actos y en ver-  
so, precedido de un diálogo en prosa, por D. José Echegaray.  
Vigésima primera edición.—Madrid.—Imp. de José Rodrí-  
guez.—1893.—8.º con 117 págs.

17.136. «Gramática elemental de la lengua latina y caste-  
llana», por D. Rafael Lama y Leña y D. Francisco Franco y  
Lozano.—Gijón.—Imp. del Musel.—1892.—4.º con 363 pá-  
ginas.

17.137. «Pautado gráfico de carácter inglés», por D. Justo  
García Fernández.—S. l. Imp. ni a.—Barcelona.—Antonio  
F. Bastinos, imp.—1893.—8.º apaí. con ocho hojas sin foliar.

17.138. «Galerías históricas.—Narraciones escritas para los  
niños, por D. Joaquín Bohigas de Argullol.—Hannibal.—  
Atila.—Carlo Magno.—Carlos V y Francisco I.—Guillermo  
Tell.—Julio César.—Las Cruzadas.—Las Ordenes monásti-  
cas.—Los Arabes.—Luis XV.—María Teresa.—Roger de  
Flor.—Barcelona.—Imp. Jaime Jepsús.—1893.—8.º 12 cuad.  
con 16 págs. y varios cromos cada uno.

17.139. «Jardín zoológico.—Narraciones de Historia natu-  
ral, por Julián Bastinos.—Culebras y sapos.—Gallináceas y  
prensoras.—Las aves del Parque.—Las fieras.—Los bichos  
raros.—Los compañeros del hombre.—Los ermitaños mari-  
nos.—Los herbívoros.—Los insectos industriales.—Los ma-  
míferos preciosos.—Pájaros sin jaula.—Peces de varios colo-  
res.—Barcelona.—Imp. de Jaime Jepsús.—1893.—12 cuad. en  
8.º con 16 págs. y varios cromos cada uno.

17.140. «El Siglo Futuro», diario católico.—Año XVIII.—  
Números 5.058 á 5.361 dirig. por Ramón Necedal.—Madrid.—  
Enrique Maroto hermanos.—1892.—2 en fol. doble marca  
con 4 págs. cada número á cinco columnas.

17.141. «Un día del Paraíso», por D. Felipe Rossi (sacer-  
dote).—Milán.—Imp. de los Obreros.—1893.—8.º prol. con  
188 págs. y 3 de ind.

17.142. «Las campanas del Roncal», capricho, estudio  
para piano, por D. Zabalza.—Madrid.—Calcog. de S. Santa-  
maría.—1892.—Fol. con 6 págs. y port.—Z.—1. 659.—Z.

17.143. «Ana y María», capricho de salón pa piano, por  
D. Zabalza.—Madrid.—Calcog. de S. Santamaría.—1892.—  
Folio con 7 págs.—Z.—1. 316.—Z.

17.144. «Un pretexto», juguete cómico-lírico en un acto,  
letra de A. María Segovia, música del Maestro R. Tabcada.—  
Madrid.—Calcog. de S. Santamaría.—1893.—Fol. con 21 pá-  
ginas y port.—Z.—1. 717.—Z.

17.145. «Nueva jota» para piano, por D. Zabalza.—Ma-

- drid.—Calcog. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 8 págs. y portada.—Z.—1.711.—Z.
- 17.146. «Capricho bohemio» para piano, por D. Zabalza.—Madrid.—Calcog. de A. Ruiz.—1892.—Fol. con 6 págs. y portada.—Z.—1.549.—Z.
- 17.147. «Capricho de concierto sobre motivos de la ópera «Doña Juana la Loca», del Maestro Serrano, para piano, por D. Zabalza.—Madrid.—Calcog. de S. Santamaría.—1893.—Folio con 11 págs. y port.—Z.—1.721.—Z.
- 17.148. «La alegría en el campo», estudio en octavas, por D. Zabalza.—Madrid.—S. Santamaría.—1893.—Fol. con 8 páginas y portada.
- 17.149. «Mignón», mazurka elegante de salón para piano, por D. Zabalza.—Madrid.—A. Ruiz.—1893.—Fol. con 9 páginas y portada.
- 17.150. «Beccense» para piano, por D. Zabalza.—Madrid.—Calcografía de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 3 págs. y portada.
- 17.151. «Castanetas», suite de valseas, por Adolphe Weniger.—Madrid.—Calc. de F. Echevarría.—1893.—Fol. con 8 páginas y port.
- 17.152. «Alborada gallega» á voces solas, letra de F. M. de la Iglesia, música de Pascual Veiga.—Madrid.—F. Echevarría.—1892.—Fol. con 11 págs. y port.
- 17.153. «Extasis», estudio metódico.—Romanza sin palabras para piano, por V. Mañas.—Madrid.—F. Echevarría.—1893.—Folio con 4 págs. y port.
- 17.154. «Preceptos para el estudio del canto», acompañados de 24 ejercicios indispensables para la educación de las voces, por R. Taboada y Mantilla.—Madrid.—Calcog. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 14 págs., port. y anteport.
- 17.155. «Mercedes», vals brillante para canto y piano, por R. Taboada.—Madrid.—F. Echevarría.—1892.—Fol. con 5 págs. y port.
- 17.156. «¿Quién fuera libre!», zarzuela en un acto, letra de D. E. Jackson Cortés, música de Angel Rubio.—Madrid.—Calcog. de F. Echevarría.—1892.—Fol. con 15 págs. y port.
- 17.157. «Tiple en puerta», zarzuela en un acto, letra de D. M. Pina Domínguez música del Maestro A. Rubio.—Madrid.—Calcog. de S. Santamaría.—1892.—Folio con 29 páginas y port.
- 17.158. «Manzanilla y fresa», pasacalle, por Ramiro Mateus.—Madrid.—Calcog. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 2 págs. y port.
- 17.159. «La granadina», zarzuela en un acto. Partitura completa, letra de D. Rafael M. Liern, música del Maestro G. Mateos.—Madrid.—Calcog. de S. Santamaría.—1892.—fol. con 27 págs. y port.
- 17.160. «La Salamanca», zarzuela cómica en un acto, letra de los Sres. Perrín y Palacios, música del Maestro M. Marqués.—Madrid.—Calcog. de S. Santamaría.—1892.—fol. con 45 págs. y port.
- 17.161. «La vida es sueño», adagio y vals de concierto por el Maestro L. Mancioselli.—Madrid.—S. calc. (Calcog. de S. Santamaría.)—1892.—fol. con 20 págs. y port.
- 17.162. «El Submarino Peral», polka para piano por R. Laymaría.—Madrid.—Calcog. de S. Santamaría.—1893.—fol. con 4 págs. y port.
- 17.163. «¡Si yo fuera hombre!» juguete lírico en un acto, letra los Sres. C. Sánchez Seña y M. de Rojas, música del Maestro T. San José.—Madrid.—Calcog. de S. Santamaría.—1893.—fol. con 22 págs. y port.
- 17.164. «La Gardenia», gavota para piano por el Maestro T. Reig.—Madrid.—S. calcog. (Calcog. de S. Santamaría.)—1892.—fol. con 5 págs. y port.
- 17.165. «La Restauración», zarzuela en un acto, letra Felipe Pérez, música de los maestros Rubio y Catalá.—Madrid.—Calcog. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 43 páginas y port.
- 17.166. «La Virgen del mar», zarzuela en dos actos, letra de D. Federico Yagusa, música de los Maestros Rubio y Catalá.—Núm. 5.—Madrid.—Calcog. de S. Santamaría.—1892.—fol. con 5 págs. y port.
- 17.167. «Blanca ó negra», zarzuela en un acto, letra de D. Calixto Navarro, música de los Maestros Rubio y Catalá.—Madrid.—A. Ruiz.—1892.—Fol. con 34 págs. y port.
- 17.168. «Oro, plata, cobre y.... nada», zarzuela en un acto, letra de D. F. Pérez, música del Maestro A. Rubio.—Madrid.—Calcog. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 54 páginas y port.
- 17.169. «Lo pasado, pasado», zarzuela en un acto, letra de F. Pérez y González, música del Maestro Angel Rubio.—Madrid.—Sin calc. (calcog. de S. Santamaría.)—1892.—Fol. con 27 págs. y port.
- 17.170. «Dos canarios de café», zarzuela cómica en un acto, letra de D. Rafael M. Liern, música del Maestro A. Rubio.—Madrid.—Calcog. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 21 páginas y port.
- 17.171. «El teatro nuevo», zarzuela en un acto, letra de los Sres. Pina Domínguez y Granés, música del Maestro Angel Rubio.—Madrid.—Calcog. de F. Echevarría.—1892.—Fol. con 13 págs. y port.
- 17.172. «¡Tío, yo no he sido!», juguete cómico-lírico en un acto, letra de D. Felipe Pérez, música del Maestro A. Rubio.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 34 páginas y port.
- 17.173. «¡Viva mi niña!», juguete cómico-lírico en un acto, letra de D. E. Jackson Cortés, música del Maestro A. Rubio.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 23 páginas y port.
- 17.174. «¡Al agua, patos!», pasillo cómico-lírico en un acto, letra de J. Jackson Veyan, música del Maestro A. Rubio.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 51 páginas y port.
- 17.175. «Nina», juguete lírico en un acto, letra de los Sres. L. Cocat y H. Criado, música del Maestro A. Rubio.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 23 páginas y port.
- 17.176. «Guasín», parodia de «Garín», letra de D. Salvador María Granés, música del Maestro Angel Rubio.—Madrid.—A. Ruiz.—1893.—Fol. con 39 págs. y port.
- 17.177. «Madrid Club», revista en un acto, letra de Don Fiacro Irayzoz, música del Maestro M. Nieto, núm. 4.—Polka del Ajedrez, núm. 8.—Zortzico Dúo.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1893.—2 en fol. con 4 págs. el 1.º y 4 páginas el 2.º
- 17.178. «Los belenes», sainete lírico en un acto, letra de los Sres. Perrín y Palacios, música del Maestro M. Nieto.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1893.—Fol. con 31 páginas y port.
- 17.179. «Coro de Señoras», zarzuela en un acto, letra de los Sres. Ramos Carrión, Pina Domínguez y Vital Aza, música del Maestro M. Nieto.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 23 págs. y port.
- 17.180. «Los baturros», juguete cómico lírico en un acto, letra de los Sres. D. E. Jackson Cortés y D. J. Jackson Veyan, música del Maestro M. Nieto.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 23 págs. y port.
- 17.181. «Los trasnochadores», sainete lírico en un acto, letra de D. F. Manzano, música del Maestro M. Nieto.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 20 páginas y port.
- 17.182. «Los inútiles», revista cómico-lírica en un acto, letra de los Sres. Perrín y Palacios música del Maestro M. Nieto.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 50 págs. y port.
- 17.183. «La torre Eiffel», polka de la Exposición, por Eduardo Holtzer.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—fol. con 3 págs. y port.
- 17.184. «Las niñas desventuradas», juguete cómico-lírico en un acto, letra de E. Arango y Alarcón, música del Maestro Jerónimo Jiménez.—Madrid.—S. calc. (Calc. de S. Santamaría.)—1892.—fol. con 35 págs. y port.
- 17.185. «Mazzantini», primer pasacalle para piano, por G. Jiménez.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—fol. con 4 págs. y port.
- 17.186. «Polonesa de concierto», transcripción para piano por Antonio Llanos, por Jerónimo Jiménez.—Madrid.—Calc. de S. Mascardo.—1892.—fol. con 15 págs. y port.
- 17.187. «Cavatina», ara violín (ó violoncello) con acompañamiento de piano, por Jerónimo Jiménez.—Madrid.—S. calc. (Calc. de S. Santamaría.)—1892.—fol. con 10 págs. y port.
- 17.188. Romanza para violoncello con acompañamiento de piano, por Jerónimo Jiménez.—Madrid.—S. calc. (Calc. de S. Santamaría.)—fol. con 5 págs. y port.
- 17.189. «Un grato de Madrid», juguete lírico en un acto, letra de D. Angel María Segovia, música del Maestro R. Taboada.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1893.—Fol. con 19 págs. y port.
- 17.190. «Souvenir de Venise», serena de pour piano por J. Leybach.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 9 págs. y port.
- 17.191. «Fete des nasades», caprice brillante pour piano por J. Leybach.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 8 págs. y port.
- 17.192. «Trafalgar», episodio nacional cómico-lírico en dos actos, letra de D. Javier de Burgos, música del Maestro J. Jiménez.—Madrid.—F. Echevarría.—1893.—Fol. con 110 páginas y portada.
- 17.193. «La República de Chamba», zarzuela en un acto, letra de Sinesio Delgado, música del Maestro G. Jiménez.—Madrid.—S. calc. (Calc. de S. Santamaría.)—1893.—Folio con 40 págs. y port.
- 17.194. «Tannhauser cesante!», zarzuela cómica en un acto, letra de D. Navarro Gonzalvo, música del Maestro Jerónimo Jiménez.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 28 págs. y port.
- 17.195. «El Hijo de Su Excelencia», zarzuela en un acto, letra de los Sres. L. Larra (hijo) y M. Guillón, música del Maestro J. Jiménez.—Madrid.—A. Ruiz.—1893.—Fol. con 45 págs. y port.
- 17.196. «La mujer del molinero», zarzuela en un acto, letra de D. Fiacro Irayzoz, música del Maestro G. Jiménez.—Madrid.—A. Ruiz.—1893.—Fol. con 50 págs. y port.
- 17.197. «Los embusteros», juguete cómico lírico en un acto, letra de Fiacro Irayzoz música de T. San José.—Partitura para canto y piano.—Madrid.—F. Echevarría.—1893.—Fol. con 27 págs. y port.
- 17.198. «El espanta pájaros», juguete lírico en un acto, letra de los Sres. Limendoux y Gabaldón, música del Maestro Teodoro San José.—Partitura para canto y piano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1893.—Fol. con 36 págs. y portada.
- 17.199. «Uno y repique», sainete en un acto, letra de los Sres. E. Sáiz Hornúa y A. Larrubiera, música del Maestro T. San José.—Partitura para canto y piano.—Madrid.—F. Echevarría.—1893.—Fol. con 26 págs. y port.
- 17.200. «Aouda», vals brillante pour piano, por J. Leybach.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 7 páginas y port.
- 17.201. «A l'ombre du saule, invocación», por J. Leijbach.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 5 páginas y port.
- 17.202. «Nocturne.—Penses romantique pour piano», par J. Leijbach.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Folio con 7 págs. y port.
- 17.203. «El arte de enamorar», zarzuela en un acto, letra de J. Fola; música del Maestro R. Laymaría, partitura para piano y canto.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1893.—Fol. con 28 págs. y port.
- 17.204. «Lusignans», marche pour piano par J. Laybach.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 7 págs. y portada.
- 17.205. «Violeta», polka para piano por R. Laymaría.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1893.—Fol. con 4 págs. y portada.
- 17.206. «Con permiso del marido», juguete lírico en un acto, letra de R. Blanco, música del Maestro R. Laymaría.—Partitura para canto y piano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 26 págs. y port.
- 17.207. «Candidata», zarzuela en un acto, original de Don Javier de Burgos, música del Maestro G. Jiménez.—Partitura para canto y piano.—Madrid.—S. calc. (Calc. de S. Santamaría.)—1893.—Fol. con 16 págs. y port.
- 17.208. «La madre del cordero», zarzuela cómica en un acto, letra de D. Fiacro Irayzoz, música del Maestro J. Jiménez.—Partitura para canto y piano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 48 págs. y port.
- 17.209. «La mascarita», zarzuela en un acto, letra de los Sres. Ruesga y Prieto, música del Maestro R. Estallés.—Partitura para canto y piano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 34 págs. y port.
- 17.210. «Mazurka», capricho de salón, por J. Cantó.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 7 páginas y port.
- 17.211. «Marcha turca», capricho de concierto para piano por J. Cantó.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1893.—Fol. con 4 págs. y port.
- 17.212. «¡Dulce recuerdo!», melodía para piano, por J. Cantó.—Madrid.—Calc. de Santamaría.—1892.—Fol. con 4 págs. y port.
- 17.213. «Soiree de confianza», álbum de baile para piano, por J. Cantó.—Partitura completa para piano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 13 págs. y port.
- 17.214. «Siempre bella», polka salón para piano, por J. Cantó.—Madrid.—S. Santamaría.—1892.—Fol. con 9 páginas y port.
- 17.215. «Método abreviado de guitarra», por Antonio Cano.—Madrid.—F. Echevarría.—1892.—Fol. con 50 páginas y port.
- 17.216. «Principios de guitarra», colección de 25 lecciones muy fáciles y progresivas dedicadas á los principiantes por el autor, por Antonio Cano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 11 págs.
- 17.217. «La espada de honor», partitura completa para can-

to y piano.—Madrid.—A. Ruiz.—1892.—Fol. con 33 páginas y port.

17.218. «Los sacamuelas», (un tutor modelo).—Humorada cómica lírica, en un acto, letra de Navarro González, música del Maestro G. Cereceda.—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 22 págs. y port.

17.219. «La barca nueva», zarzuela en un acto, letra de los Sres. Jaques y Jackson Veyan, música del Maestro G. Cereceda. Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—A. Ruiz.—1892.—Fol. con 31 págs. y port.

17.220. «Gran jota del aplaudido pasaje lírico La Estudiantina», por el Maestro G. Cereceda.—Madrid.—Sin calc. (Calc. de S. Santamaría.)—1892.—Fol. con 7 págs.

17.221. «Caramelo», juguete cómico lírico en un acto, letra de Javier de Burgos, música de los Maestros Chusca y Valverde.—Partitura para canto y piano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 62 págs. y port.

17.222. «El año pasado por agua», letra de D. R. de la Vega, música de los Maestros Chusca y Valverde. Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 51 págs.

17.223. «De Madrid á París», letra de los Sres. J. Jackson y R. Sierra, música de los Maestros Chusca y Valverde. Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 49 págs. y port.

17.224. «El arca de Noé», problema cómico-lírico en un acto, letra de los Sres. Ruesga y Prieto, música de F. Chusca.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 43 páginas y port.

17.225. «El cabo Baqueta», zarzuela en un acto, letra de los Sres. R. Monasterio y J. L. Silva, música de los maestros Brull y Mangiagalli. Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 31 páginas y port.

17.226. «Laza del oso ó el tendero de comestibles», zarzuela en un acto, letra de los Sres. Jackson Veyan y Sierra, música de F. Chusca.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 57 págs. y port.

17.227. «La cruz blanca», zarzuela en un acto, letra de los Sres. Perrín y Palacios, música del Maestro A. Brull.—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 46 págs. y port.

17.228. «Lucifer», zarzuela en un acto, letra de G. Sinesio Delgado, música del Maestro A. Brull.—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 40 págs. y port.

17.229. «Colegio de señoritas», juguete cómico-lírico en un acto, letra de D. Carlos Olona, música del Maestro Brull. Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—F. Echevarría.—1892.—Fol. con 35 págs. y port.

17.230. «El fuego de San Telmo», zarzuela en un acto, letra de los Sres. Arniches y Cantó, música del Maestro A. Brull.—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—Calcografía de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 21 págs. y portada.

17.231. «El Alcalde interino», juguete cómico-lírico en un acto, letra de los Sres. R. Monasterio y M. Casañ, música del Maestro A. Brull.—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 29 páginas y port.

17.232. «El Sr. Luis el Tumbón ó despacho de huevos frescos», sainete lírico en un acto, letra de D. Ricardo de la Vega, música del Maestro F. A. Barbieri.—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 43 págs. y port.

17.233. «Mis Ereres», parodia de la ópera «Mina Helyett», zarzuela en un acto, letra de D. Gabriel Menno, música del Maestro Luis Arnedo. Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—A. Ruiz.—1893.—Fol. con 42 págs. y port.

17.234. «El Talismán», danza de las serpientes, vals piano por D. Guillermo Alvarez.—Madrid.—A. Ruiz.—1893.—Fol. con 3 págs. y port.

17.235. «Lejos de mi tierra», rondalla aragonesa poesía de F. Gras y Elias, música de F. M. Alvarez.—Madrid.—Calc. de F. Echevarría.—1893.—Fol. con 8 págs. y port.

17.236. «En calesa», canción española, poesía de F. Gras y Elias, música de F. M. Alvarez.—Madrid.—Calc. de F. Echevarría.—1893.—Fol. con 8 págs. y port.

17.237. «Suite espagnole», núm. 2.º Catalán (arranda), por I. Albéniz.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 4 págs. y port.

17.238. «Rimas de Becquer», poesías, música de Isaac Albéniz.—Madrid.—F. Echevarría.—1892.—Fol. con 13 páginas y port.

17.239. «Ricordati», mazurka de salón, por Isaac Albéniz.—Madrid.—Sin calc. (Calc. de S. Santamaría.)—1892.—Fol. con 3 págs. y port.

17.240. «Amalia», mazurka de salón, por Isaac Albéniz.—Madrid.—Sin calc. (Calc. de S. Santamaría.)—1892.—Fol. con 6 págs. y port.

17.241. «Suite espagnole», núm. 8.º Cuba, capricho por I. Albéniz.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 6 págs. y port.

17.242. «Rimas de Pecquer», melodías con texto por Isaac Albéniz.—Madrid.—F. Echevarría.—1892.—Fol. con 8 págs. y port.

17.243. «La Ilustración», moderno semanario dedicado á las familias. Tomo 2.º Año 2.º.—Barcelona.—España y Compañía imp.—1893.—Fol. con 800 págs.

17.244. «Patogenia y tratamiento de las nefritis y del mal de Bright», por el Dr. Labadie.—Legrave.—Vers. al castellano, por D. Joaquín Collet y Gurquí.—Barcelona.—España y Comp., imp.—1893.—8.º con 259 y 2 de ind.

17.245. Inutilizada.

17.246. «Gran revolución científica y filosófica» Memoria escrita por R. de Lucio.—Madrid.—Estab. tip. de Ricardo Alvarez.—1893.—8.º con 29 págs. y una de net.

17.247. «Los de Cuba», juguete cómico lírico en un acto, letra de los Sres. Liern y Falcón, música de los Maestros Rubio y Marín.—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 18 páginas y port.

17.248. «El Mirlo blanco», cuento lírico en un acto, letra de los Sres. C. Navarro y G. Campano, música del Maestro J. Valverde (hijo).—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 53 págs. y port.

17.249. «El sueño de anoche», letra de los Sres. J. Ruiz y E. Marín, música del Maestro Angel Ruiz.—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—A. Ruiz.—1892.—Folio con 13 págs. y port.

17.250. «Primeras flores», album para piano.—Partitura completa, por J. N. Nieto.—Madrid.—Calc. de F. Echevarría.—1892.—Fol. con 13 págs. y port.

17.251. «Las tres gracias», mazurka para piano, vals y polka, por José N. Nieto.—Madrid.—Calc. de F. Echevarría.—1892.—Fol. con 15 págs. y port.

17.252. «La revista», zarzuela en un acto, letra de D. Mi-

guel Echegaray, música del Maestro M. F. Caballero.—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 55 págs. y port.

17.253. «El duque de la Africana», zarzuela en un acto, letra de M. Echegaray, música del Maestro M. F. Caballero.—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—S. Santamaría.—1892.—Fol. con 76 págs. y port.

17.254. «Herodes a Pilatos, ó el Rigor de las desdichas», letra de los Sres. Larra y Gullón, música del Maestro M. F. Caballero.—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—A. Ruiz.—1892.—Fol. con 38 págs. y port.

17.255. «Para casa de los padres», juguete cómico lírico, en un acto, letra de M. Pina Domínguez, música del Maestro F. Caballero.—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 19 páginas y port.

17.256. «Los aparecidos», zarzuela en un acto, letra de los Sres. Arniches y Lucio, música del Maestro M. F. Caballero.—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—A. Ruiz.—1892.—Fol. con 42 págs. y port.

17.257. «Entrar en la casa», juguete cómico lírico en un acto, letra de los Sres. Perrín y Palacios, música del Maestro J. Valverde (hijo).—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 28 págs. y port.

17.258. «El paso de Judas», zarzuela en un acto, letra de D. Enrique Sánchez Seña, música de J. Valverde (hijo).—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—Calc. de F. Echevarría.—1892.—Fol. con 45 págs. y port.

17.259. «Carretas y capuchones», zarzuela en un acto, letra de E. Sánchez Seña, música de J. Valverde (hijo).—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 32 págs. y port.

17.260. «La fuente de los milagros», zarzuela en un acto, letra de E. Sánchez Seña, música de J. Valverde (hijo).—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 43 págs. y port.

17.261. «Madrid Petit», viaje revista, letra de los Sres. C. Navarro y F. Castellón, música de J. Valverde (hijo).—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—F. Echevarría.—1892.—Fol. con 59 págs. y port.

17.262. «Los invasores», zarzuela en un acto, letra de los Sres. D. Luis Larra (hijo) y D. M. Gullón, música del Maestro Valverde (hijo).—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—A. Ruiz.—1893.—Fol. con 43 págs. y port.

17.263. «La boda de Serafín, alias El Zapaterín», sainete lírico en un acto, letra de D. Constantino Gil, música de Valverde (hijo).—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—A. Ruiz.—1893.—Fol. con 39 págs. y port.

17.264. «El Gran Capitán», zarzuela en un acto, letra de C. Arniches y E. Ayuso, música de Valverde (hijo) y Torreglosa.—Partitura para canto y piano.—Madrid.—A. Ruiz.—1892.—Fol. con 13 págs. y port.

17.265. «Ensayo de un compendio de Historia Universal», compuesto para alumnos de segunda enseñanza, por D. Blas Valero y Castell.—Tarragona.—Estab. tip. de F. Aris é hijo.—1893.—8.º con 499 págs. y IX de ind.

17.266. «Compendio razonado de la Historia general de España», por D. Blas Valero y Castell.—Tarragona.—Establecimiento tip. de F. Aris é hijo.—1892.—8.º con 502 páginas, VII de ind. y una de errat.

17.267. «Baraja francesa», compuesta de 52 naipes, dibujo especial.—Cádiz.—Fábrica de naipes del autor.—1893.—52 hojas de 0,90 por 0,58 milímetros.

17.268. «Baraja», tipo filipino, compuesta de 48 naipes, sin numeración.—Cádiz.—Fábrica de naipes del autor.—1893.—48 hojas de 0,097 por 0,072.

17.269. «Baraja de cremas», compuesta de 48 naipes.—Cádiz.—Fábrica de naipes del autor.—1893.—48 hojas de 0,097 por 0,062.

17.270. «Baraja de 48 naipes», tipo catalán.—Cádiz.—Fábrica de naipes del autor.—1893.—48 naipes de 0,097 por 0,061.

17.271. «Baraja compuesta de 40 cartas de dibujo chino, revés de aguas, sin número», dibujo Veracruz.—Cádiz.—Fábrica de naipes del autor.—1893.—40 hojas de 0,090 por 0,070.

17.272. «Baraja de láminas», compuesta de 48 naipes.—Cádiz.—Fábrica de naipes del autor.—1893.—48 hojas de 0,088 por 0,057.

17.273. «Novena á la Santísima Virgen de la Peña de Francia», por D. Casimiro González García.—Valladolid.—Imp. y lib. de los Hijos de Rodríguez.—1893.—8.º men. con 36 págs.

17.274. «Recuerdos de una campaña», por Narciso Amorós.—Madrid.—Estab. tip. de Ricardo Fé.—Sin a. (1893).—8.º con pról. con 263 págs. y 1 de ind.

17.275. «Guía oficial de Jaén y su provincia y almanaque para 1893», por D. César Picatoste. Año III.—Jaén.—Tip. de D. Jerónimo Serrano.—S. a. (1893).—8.º con 208 págs. y varias de anuncios.

17.276. «A los toros», album compuesto de 20 acuarelas originales de D. Daniel Perea.—Barcelona.—Lit. y encu. de Hermandad Miralles.—S. a. (1893).—Fol. apaí. con 31 hojas sin foliar.

17.277. «Vocabulario del derecho internacional público...», por D. Alfonso Retortillo y Tornos, precedido de un prólogo del Excmo. Sr. Doctor D. Francisco I. Castejón y Elio, Marqués del Vadillo.—Madrid.—Estab. tip. de Fortanet.—1893.—8.º con XIX 179 págs. y 1 de not.

17.278. «Novísimo diccionario de Legislación y Jurisprudencia», por D. Santiago Oliva y Bridgman, tomo VI y apéndice al año 1892.—Barcelona.—Imp. de Federico Sánchez.—1892.—Fol. 2 vols. con 1.040 págs. el 1.º y 914 el apéndice.

17.279. «Manual de ley electoral de 26 de Junio de 1890 y Real decreto de adaptación de 5 de Noviembre del mismo año...», por D. Isidoro de Molina Fernández Moreno.—Cuenca.—Imp. Provincial.—1893.—8.º con 186 págs. V de ind. y una de errat.

17.280. «Manual de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 11 de Junio de 1885...», por D. Isidro Molina Fernández Moreno.—Cuenca.—Imp. Provincial.—1892.—8.º con 400 págs. XI de ind.

17.281. «Tablas analíticas sintéticas de Gramática castellana», por D. José Pérez Delgado.—1.ª ed.—Barcelona.—Sin imp. (A. López Robert) n. a.—1893.—4 hojas.

17.282. «Manual de Anatomía descriptiva...», por Don Roberto Hartman.—Trad. del alemán, por el Dr. L. Góngora y Dr. S. Cardenal.—Tomo I.—Barcelona.—Estab. tip.—Lit. de Espasa y C.ª.—S. a.—1892.—8.º may. con XII 650 págs.

17.283. «Consideraciones clínicas acerca de la etiología y terapéutica de la neumonía», por D. José María Caballero.—Logroño.—Estab. tip. de Merino.—1893.—8.º con 35 págs.

17.284. «Aritmética y sistema métrico para niños», por D. Esteban Oca y Merino.—Logroño.—Imp. y lib. de Merino.—1892.—8.º con 176 págs.

17.285. «Marianas».—Drama original en tres actos y un

epílogo, por D. José Echegaray.—5.ª ed.—Madrid.—Imp. de José Rodríguez.—1893.—8.º con 110 págs.

17.286. «El hueso de la industria y de la agricultura», por D. G. J. de Guillén García.—Barcelona.—Imp. de Henrich y C.ª.—1892.—8.º

17.287. «Los tres mosqueteros», por Alejandro Dumas (padre).—Trad. por Torcuato Tasso Serra.—Barcelona.—Tío de Luis Tasso Serra.—S. a.—1893.—8.º con 3 vol. con 317 págs. y uno de ind. el 1.º, 314 y uno de ind. el 2.º y 314 y uno de ind. el 3.º

17.288. «Id á José», ó sea devocionario especial por el P. José Uach.—Quinta edición.—Barcelona.—Imp. de Francisco Rosal.—1893.—8.º menor con 679 págs.

17.289. «Minueto para piano», por Blanca Lliso.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 3 págs. y port.

17.290. «Los días de la semana», álbum de siete piezas fáciles para piano.—Madrid.—Calc. de F. Echevarría.—1893.—Folio con 23 págs. y port.

17.291. «La baraja francesa», sainete lírico en un acto, letra de D. Sinesio Delgado, música del Maestro J. Valverde.—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 32 págs. y port.

17.292. «Como está la Sociedad», pasillo cómico-lírico en un acto, letra de J. de Burgos, música de los Maestros Rubio y Espino.—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 17 págs. y portada.

17.293. «Las grandes potencias», juguete cómico lírico en un acto, letra de D. Javier de Burgos, música de los Maestros Romea y Valverde.—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 36 págs. y port.

17.294. «Vals de concierto» para piano por Blanca Lliso y Martínez.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Folio con 8 págs. y port.

17.295. «¡A tí suspiramos!», revista cómico-teatral en un acto, letra de los Sres. R. M. Liern y S. M. Granés, música de los Maestros M. F. Caballero y C. Mangiagalli.—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 39 págs. y port.

17.296. «La segunda tiple», pasillo en un acto, letra de D. Constantino Gil, música de los Sres. Romea y Valverde.—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 20 págs. y port.

17.297. «Charito», juguete cómico-lírico en un acto, letra de los Sres. Gonzalvo y Marín, música de Valverde (hijo).—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—A. Ruiz.—1893.—Fol. con 22 págs. y port.

17.298. «¡Olé Sevilla!», juguete cómico-lírico, en un acto, letra de D. J. Romea, música de los Maestros J. Romea y R. Estellés.—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 47 págs. y port.

17.299. «Tres tristes trogloditas», segunda parte de los Triunviros, travesía cómico-lírica en un acto, letra de los Sres. E. L. Marín y E. Ayuso, música de los Maestros Mateos y Rodríguez.—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 23 págs. y port.

17.300. «Los triunviros», boceto cómico-lírico en un acto, letra de D. E. López Marín, música del Maestro Hipólito Rodríguez.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 32 págs. y port.

17.301. «La Sultana de Marruecos», juguete cómico lírico en un acto, letra de los Sres. D. E. L. Marín y D. L. Gabaldón, música del Maestro Joaquín Viaña.—Partitura completa para canto y piano.—Madrid.—Calc. de S. Santamaría.—1892.—Fol. con 18 págs. y port.

17.302. «Ensayo en busca de la verdad», por Hermúa (Don Benito Alenta Pérez.—Sevilla.—Gironés y Orduña.—1893.—8.º con 151 págs.

17.303. «Lias de Foch», drama en tres actos y en verso, original de D. Joaquín Gómez Salazar.—Barcelona.—Imp. de Pujol y Compañía.—1893.—8.º may. con 76 págs. y 1 de errat.

17.304. «Propaganda de Antropocultura, de las varias gimnásticas», por D. Juan Bautista Amorós.—Madrid.—Estab. tip. de Ricardo Fé.—1893.—8.º con 14 págs. y 1 de notas.

17.305. «Método Lectográfico, para enseñar á leer y á escribir al mismo tiempo», por D. Eugenio Córdoba.—Madrid.—Estab. tip. de Suc. de Rivadeneyra.—1893.—8.º 4 cuad. con 16 págs. los 4.

17.306. «De Retrucho», juguete cómico catalán y en verso, original de Juan Marzuach.—Barcelona.—Imp. de Pérez Ortega.—1893.—8.º may. con 32 págs.

17.307. «El Memorandum», revista quincenal de higiene pública. Farmacia...—Barcelona.—Imp. de Redondo y Xumetra.—1892-93.—8.º con 384 págs.

17.308. «Historia general del arte, Historia del traje... de los pueblos antiguos y modernos», por Federico Holttenroih.—Tomos 6.º y 7.º, 1.º y 2.º de la Historia del traje.—Barcelona.—Simón y Montaner, imp.—1893.—Fol. 2 vols. con 130 págs. 1 de ind. y 120 láminas el 1.º y 171 págs., 1 de ind. y 120 láminas el 2.º

17.309. «Edmundo de Amicis», Marruecos.—Vers. castellana por Cayetano Bidal de Balenciano.—Barcelona.—Espasa y C.ª imp.—1892.—Fol. men. con 470 págs. y 2 de índice y pauta.

17.310. «Programa de la asignatura de literatura general española en un solo curso», por D. José Ventura Traveset.—Granada.—Imp. de la Viuda é Hijos de P. V. Sabadell.—1893.—8.º con 32 págs. y 4 de sinopsis.

17.311. «Jimena», por D. José del Pino y García.—Sevilla.—Imp. de «El Univers».—1893.—8.º con X-27 págs.

17.312. «Fotografía artística eclesiástica», por Armando Burio.—S. l. f. t. n. a.—Barcelona.—Fot. F. G. Conde.—1893.—Un tomo con 21 fotografías.

17.313. «Calendario para el principado de Cataluña, correspondiente al año 1894».—Barcelona.—Imp. Barcelonesa. S. a.—1893.—8.º con 16 págs.

17.314. «Calendario arreglado al santoral y meridiano de Cataluña para el año 1894», por el Astrólogo Ermitaño de los Pirineos.—Barcelona.—Imp. Barcelonesa.—S. a. (1893).—8.º con 31 págs.

17.315. «Alvaro Carrillo. «El beso del perdón», novela original.—Barcelona.—Estab. tip. de Basco lo.—1893.—82 tomos con 1.140 págs. el 1.º y 1.195 el 2.º

17.316. «La Bacanal», (desfile antiguo), camafecos, acuarelas, por Salvador Rueda.—Madrid.—Tip. de los Hijos de M. G. Hernández.—1893.—8.º con 29 págs. sin foliar.

17.317. «Tratado elemental de Matemáticas», compuesto por el Presbítero D. Pedro Vicente y Pascua.—Valladolid.—Imp. y lib. Católica, de la Viuda de Cuesta é Hijos.—1893.—4.º may. 2 vols. con 250 págs. y 2 de ind. el 1.º y 266 páginas, 2 de ind. y 2 de errat.

17.318. «Método de solfeo teórico práctico», compuesto por José María Balvé.—Barcelona.—S. imp. (Mariano Hereu).—1893.—Fol. con 100 págs.

17.319. «Para caso de los padres», juguete cómico lírico, letra de Mariano Pina Domínguez, música del Maestro Fernández Caballero, 3.ª ed.—Madrid.—Imp. de José Rodríguez.—1893.—8.º con 28 págs.

17.320. «Robo y envenenamientos», juguete cómico en un acto y en verso, original de D. José María Anguita y Saavedra.—Décimaséptima ed.—Madrid.—Imp. de José Rodríguez.—1893.—8.º con 31 págs.

17.321. «Edificios notables de Barcelona», colección de 20 fotografías, por José E. pluga y Puig.—Sin l. imp. ni a. (Barcelona.—El autor.—1893).—Un tomo con 20 fotografías.

17.322. «Salve Montserratina», á tres voces, órgano y contrabajo, por T. Bretón.—Barcelona.—Sin imp. ni a. (Hereu.—1893).—Fol. con 10 págs. y port.

17.323. «Calendario católico para el principado de Cataluña», correspondiente al año 1894, por Cristina Segura Puig.—Barcelona.—Imp. de Ramón Inglada.—1893.—8.º con 16 páginas.

17.324. «Calendario para el año 1894», por Cristina Segura Puig.—Barcelona.—Imp. de Ramón Inglada.—1893.—8.º con 16 págs.

17.325. «Calendario del Principado de Cataluña para el año 1894», por Cristina Segura.—Barcelona.—Imp. de Ramón Inglada.—1893.—8.º con 16 págs.

17.326. «Calendari dels pagos para el Principado per l'any 1894», por Cristina Segura.—Barcelona.—Imp. de Ramón Inglada.—1893.—8.º con 16 págs. sin numerar.

17.327. «Ejercicios de traducción taquigráfica», pub. por la Academia de taquigrafía de Barcelona.—4.ª ed.—Barcelona.—Lit. de Bastardt.—1893.—8.º men. con 62 págs. y 2 de ind.

17.328. «Cables de luz eléctrica y distribución de la electricidad», por Stuart A. Russell.—Trad. de la 1.ª ed. inglesa.—Barcelona.—Estab. tip. de Luis Tasso.—1893.—8.º con XI 396 y 2 de errat.

17.329. «La mujer en la alcoba», estudio higiénico fisiológico.—Refundición de la de igual título del Doctor francés Agustín Galopin, ampliada por D. Amancio Peratoner.—Barcelona.—Imp. de Juan Barrall.—1893.—8.º con 286 páginas y una de ind.

17.330. «Los hijos de D. Silvestre», juguete en un acto y en verso, original de Juan Farragans y Sintés.—Mahón.—Imp. de Bernardo Fábregas.—1893.—8.º may. con 32 págs.

17.331. «Argumento de la ópera en cuatro actos «Garin», música del Maestro español D. Tomás Bretón.—Barcelona.—T. Susany, imp.—1893.—8.º men. con 16 págs.

17.332. «Lecciones teórico-prácticas para contabilidad general mercantil...», por D. Valentín Brossa y Trullás.—Gerona.—Imp. y lib. de Paciano Torres.—1893.—8.º con 135 páginas y una de índice.

17.333. «Los Obispos de Teruel», apuntes biográficos, por D. Manuel Gixarch Santapau.—Teruel.—Imp. de A. Mallén.—1893.—8.º con XI 312 págs.

17.334. «Miss hisipo», humorada cómico lírica en un acto y cinco cuadros, en prosa y verso, original de Enrique López Marín, música de los Maestros Sigles y Alvira.—Madrid.—R. Velasco, imp.—1893.—8.º con 42 págs.

17.335. «Gota serena», cuadro lírico dramático en un acto y en verso, original, libro y música de Calixto Navarro y Angel Rubio.—Madrid.—R. Velasco, imp.—1893.—8.º con 35 páginas.

17.336. «Roncar despierto», comedia en un acto y en prosa arreglada del francés, por D. Emilio Mozo de Rosales.—8.ª ed.—Madrid.—R. Velasco, imp.—1893.—8.º con 23 págs.

17.337. «La Bayadera», humorada lírico bailable en un acto y cuatro cuadros, en verso y prosa, original de los señores D. Eduardo Navarro y Gonzalvo y D. Calixto Navarro, música del Maestro D. Guillermo Cereceda.—Madrid.—R. Velasco, imp.—1893.—8.º con 28 págs.

17.338. «El Titirimundi», juguete lírico en un acto y tres cuadros, letra y música de Ricardo Monasterio, Benjamín Ibarrola y el Maestro Joaquín Valverde (hijo).—Madrid.—R. Velasco, imp.—1893.—8.º con 42 págs.

17.339. «Los zangolotinos», juguete cómico-lírico en un acto y en verso, letra de José Jackson Veyan, música del Maestro Caballero.—Tercera edición.—Madrid.—R. Velasco, impresor.—1893.—8.º con 34 págs.

17.340. «Del infierno á Madrid», viaje de ida y vuelta, fantasía cómico lírica en prosa y verso, original de D. José María Gutiérrez de Alba, música de D. Luis L. Mariani.—Madrid.—R. Velasco, impresor.—1893.—8.º con 40 págs.

17.341. «Gimnastas líricas», en un acto y tres cuadros, en prosa, original de Calixto Navarro, música del Maestro Ramón Estellés.—Madrid.—R. Velasco, impresor.—1893.—8.º con 27 págs.

17.342. «Antolín», cuento lírico en acción en un acto y cinco cuadros, inspirado en otro de «Las mil y una noches» y escrito en verso por Calixto Navarro, música del Maestro Joaquín Valverde (hijo).—Madrid.—R. Velasco, impresor.—1893.—8.º con 39 págs.

17.343. «La víspera de la fiesta», juguete cómico lírico en un acto y en prosa, original de Manuel Álvarez y Naya, música de los Maestros M. Fernández Caballero y M. Hermoso.—Madrid.—R. Velasco, impresor.—1893.—8.º con 32 páginas.

17.344. «Las campanadas», zarzuela cómica en un acto y en prosa, original de Carlos Arniches y Gonzalo Cantó, música del Maestro Chapi.—Cuarta edición.—Madrid.—R. Velasco, impresor.—1893.—8.º con 42 págs. y una de not.

17.345. «El cordero pascual», zarzuela cómica en un acto y en prosa, original de Eduardo Navarro Gonzalvo y Arturo Ramos, música del Maestro Teodoro San José.—Madrid.—R. Velasco, impresor.—1893.—8.º con 39 págs.

17.346. «Chateau Margeaux», juguete cómico-lírico en un acto y en verso, letra de José Jackson Veyan, música del Maestro Fernández Caballero.—Sexta edición.—Madrid.—R. Velasco, impresor.—1893.—8.º con 31 págs.

17.347. «¡Bonita está la Corte!», miscelánea cómico-lírica en un acto y en tres cuadros, en verso, original de Eduardo Navarro Gonzalvo, música del Maestro Teodoro San José.—Madrid.—R. Velasco impr.—1893.—8.º con 46 págs.

17.348. «Jai Alai», partido cómico-lírico en un acto y tres cuadros, en prosa, original de José de la Cuesta y Ventura de la Vega, música del Maestro José María Almira.—Madrid.—R. Velasco impr.—1893.—8.º con 33 págs.

17.349. «Los Voluntarios», zarzuela cómica en un acto y dos cuadros, en prosa, original de Fiacro Irayzoa, música del Maestro D. Jerónimo Jiménez.—Madrid.—R. Velasco impresor.—1893.—8.º con 37 págs.

17.350. «Guía oficial para los viajeros de los ferrocarriles de España, Francia y Portugal y de los servicios marítimos». Año XXVIII.—1893.—Imp. Central de los Ferrocarriles.—1893.—8.º con 146 págs. 1 mapa y varias hojas de anuncios.

17.351. «Guernicaco Arbola», himno nacional, música de Iparraguirre, versión libre del Conde de Guernica.—S. l. (Madrid).—Imp. de G. Pedraza. S. a. (1893).—Fol. con 4 págs. y port.

17.352. «El Traductor militar», prontuario de francés, por

D. Attilio Castañs y Bonelli.—1.ª ed.—Madrid.—Imp. y lit. del Depósito de la Guerra.—1893.—8.º con 119 págs.

17.353. «El Duo de la Africana», zarzuela cómica en un acto y en tres cuadros, original y en verso, letra de D. Miguel Echegaray, música del Maestro Manuel Fernández Caballero.—2.ª ed.—Madrid.—Imp. de José Rodríguez.—1893.—8.º con 42 págs.

17.354. «Mi primera plana», palotes y borrones, por J. Astudill Meneses.—Avila.—Tip. de Rafael Sarachaga é hijo.—1893.—8.º con 52 hojas y port.

17.355. «Prontuario de los servicios que, con arreglo á la legislación vigente, deben cumplimentar en cada día del año las Juntas provinciales de Instrucción pública. . . .», por D. Carlos Valentín Carretero.—Cuenca.—Imp. Provincial.—1893.—8.º con 19 págs.

17.356. «Calendario arreglado al santoral y meridiano de Cataluña».—Barcelona.—Imp. de A. López Rober.—S. a. 1893.—8.º con 16 págs.

17.357. «Complemento elemental de Geometría y Trigonometría rectilínea», por D. Manuel Salanera.—Tarragona.—Estab. tip. de F. Arís é Hijo.—S. a. 1892.—8.º con 135 páginas IV de ind. y 2 de errat.

17.358. «Cuaderno núm. 1 de dibujos para bordar», por D. Narciso Camell Basch.—Tarragona.—S. tip.—Fol. men. con 24 hojas sin foliar, Madrid 28 de Octubre de 1893.—El Director general, Eduardo Vincenti.

**Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.**

NEGOCIADO DE INDUSTRIA Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL

*Relación de las patentes de invención y certificados de adición expedidos de que se ha tomado razón en este Negociado durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1893 (1).*

14.566. Mr. Gabriel Zahikian, de Londres, patente de invención por veinte años por perfeccionamientos en los generadores de vapor.  
Expedida en 5 de Julio de 1893.

14.567. D. Juan Bonvier, patente de invención por veinte años por un filtro de patillos decantadores.  
Expedida en 29 de Julio de 1893.

14.568. El Sr. Oscar Guttman, de Londres, patente de invención por veinte años por un aparato para concentrar y destilar líquidos de toda especie.  
Expedida en 7 de Julio de 1893.

14.569. Mr. William Nelson Blakeman, de Mount Vernon (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por mejoras referentes al tratamiento de los aceites para comunicarles propiedades secativas.  
Expedida en 30 de Junio de 1893.

14.570. Mr. William Nelson Blakeman, de Mount Vernon (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por mejoras relativas al tratamiento de los aceites secantes para espesarlos.  
Expedida en 30 de Junio de 1893.

14.571. Mr. William Nelson Blakeman, de Mount Vernon (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por mejoras referentes á la fabricación de colores á pintura.  
Expedida en 30 de Junio de 1893.

14.572. D. Federico Donayre y Kuntz, de Madrid, patente de invención por veinte años por un sistema especial para interrumpir las corrientes eléctricas que ha aplicado por ahora á la construcción de un encendedor automático eléctrico para cigarrillos.  
Expedida en 29 de Julio de 1893.

14.573. D. Jose Ramos Power, de Madrid, patente de invención por veinte años por la fabricación de conglomerados de todas formas, dimensiones y peso, de tierra de Lebrija, conocida en el extranjero por tierra de España, para ó en combinación con albúminas, solas ó carbonos, para la clasificación de vinos y toda clase de caldos.  
Expedida en 31 de Agosto de 1893.

14.574. Thomas Craney, de Bay (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por un aparato electrolítico mejorado.  
Expedida en 4 de Julio de 1893.

14.575. Thomas Craney, de Bay (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por mejoras en purificadores de sal.  
Expedida en 4 de Julio de 1893.

14.576. Thomas Craney, de Bay (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por mejoras en aparatos para electrolisis de las sales.  
Expedida en 4 de Julio de 1893.

14.577. Thomas Craney, de Bay (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por un aparato electrolítico mejorado.  
Expedida en 4 de Julio de 1893.

14.578. Mr. H. Pirón, de Bruselas (Bélgica), patente de invención por veinte años por perfeccionamientos en los caloríferos de aire caliente.  
Expedida en 26 de Julio de 1893.

14.579. D. Alberto Smits, de Sille (Francia), patente de invención por diez años por una estufa de desinfección.  
Expedida en 29 de Julio de 1893.

14.580. El Doctor Friedrich Vogel, de Charlottenburg (Alemania), patente de invención por veinte años por una máquina eléctrica de corriente continua sin conmutador.  
Expedida en 7 de Julio de 1893.

14.581. Sres. Charles Théryc, et Alfred Oblasser, de París (Francia), patente de invención por veinte años por un procedimiento para la fabricación de acumuladores eléctricos.  
Expedida en 4 de Julio de 1893.

14.582. Los Sres. H. J. Pijtersen, Vilh. Carstens y J. Pijtersen Hz., de Sueck (Países Bajos), patente de invención por veinte años por un aparato para ordeñar mecánicamente.  
Expedida en 7 de Julio de 1893.

14.584. Sr. Chivet Hanetin (María Alfredo Ernesto), de Saint-Deins (Francia), patente de invención por diez años por un horno móvil de crisol y de calefacción intensiva para la fundición de los metales en general.  
Expedida en 29 de Julio de 1893.

14.585. Mr. George D. Hussey, de Providencio (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por mejoras introducidas en unos almacios ó aparatos salvavidas.  
Expedida en 26 de Julio de 1893.

14.586. Mr. Robert Hugh Forsythe Finlay, de Dason (Irlanda), patente de invención por veinte años por mejoras referentes á la fabricación del jabón.  
Expedida en 30 de Junio de 1893.

14.587. MM. William Owen y William Kirkley Berkinshaw,

de Inglaterra, patente de invención por veinte años por mejoras en los picos y herramientas semejantes.  
Expedida en 30 de Junio de 1893.

14.589. Charles H. Dadge, de Fort Bayard, patente de invención por veinte años por un soporte para equipo militar.  
Expedida 4 de Junio de 1893.

14.590. D. William Sercombe, patente de invención por diez años por mejoras en los hornos de cocer ladrillos.  
Expedida en 20 de Julio de 1893.

14.591. D. Marcelino Oca y Moncada, patente de invención por veinte años por un nuevo procedimiento para poder jugar á la pelota por la noche con luz eléctrica.  
Expedida en 29 de Julio de 1893.

14.592. Mr. Francois Sonnat, de Cahors (Francia), patente de invención por veinte años por un reloj juguete científico.  
Expedida en 27 de Julio de 1893.

14.593. D. José Cervino y Vázquez, patente de invención por veinte años por un nuevo procedimiento anunciador que titula kioskos, globos y gigantes anunciadores, ambulantes y fijos.  
Expedida en 26 de Julio de 1893.

14.594. Mr. Hans Ritter von Dahmen, de Castrop (Alemania), patente de invención por veinte años por nuevas materias explosivas.  
Expedida en 31 de Agosto de 1893.

14.595. D. Amós Herbert Hobson, de Londres (Inglaterra), patente de invención por veinte años por mejoras en el procedimiento para la producción de cerveza sin alcohol.  
Expedida en 4 de Julio de 1893.

14.596. Los Sres. Edward Pinder Davis y Adrian Charles Collins, de Londres (Inglaterra), patente de invención por veinte años por mejoras en el mecanismo ó aparato para regular el suministro de energía eléctrica á las lámparas y otros aparatos.  
Expedida en 6 de Julio de 1893.

14.597. John Alexandro Hunser, de Filadelfia (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por mejoras en el procedimiento para la conversión del hierro en acero ó del bajo acero carburado en alto acero carburado.  
Expedida en 6 de Julio de 1893.

14.598. D. Juan Gabriel Vignes, de París (Francia), patente de invención por veinte años por un anticigarrillo higiénico, automático y perpetuo.  
Expedida en 21 de Julio de 1893.

14.599. La Sociedad anónima Santa Bárbara, de Oviedo, patente de invención por 5 años por un procedimiento para fabricar pólvora, empleando como base el ácido piérico, el pierato de potasa, el pierato de amoníaco y demás pieratos.  
Expedida en 15 de Septiembre de 1893.

14.600. D. Luis José Tirard, domiciliado en Caen (Francia), patente de invención por diez años por un aparato auto-avisador de incendios termoneumático.  
Expedida en 31 de Agosto de 1893.

14.601. Mrs. William K. Baker y George Samuel Baker, de Londres, patente de invención por veinte años por mejoras en los hornos llamados Baker.  
Expedida en 8 de Julio de 1893.

14.602. D. Rafael Niños y García, de Córdoba, patente de invención por veinte años por un nuevo procedimiento para chapas de madera, tanto con las fibras encontradas como con las fibras al hilo, por medio de una prensa especial.  
Expedida en 8 de Julio de 1893.

14.603. Mr. Max Gautier, patente de invención por veinte años por un nuevo resultado industrial cartucho para tiro al blanco.  
Expedida en 15 de Julio de 1893.

14.604. D. Vero Vidal, patente de invención por cinco años por un procedimiento de fabricación de los ácidos grasos hidroxilados.  
Expedida en 21 de Julio de 1893.

14.605. D. Julio Clomte, patente de invención por cinco años por un procedimiento para producir setas (champignons).  
Expedida en 31 de Agosto de 1893.

14.606. D. Salvador Yerves Caballero, residente en Valencia, patente de invención por veinte años por la confección de unas sillas, sillones y sofás, imitación á las llamadas de Viena, que titula sillería sistema Yerves.  
Expedida en 26 de Julio de 1893.

14.607. Sres. D. Francisco Vila y Gerarols y D. Juan Anglada y Plá, patente de invención por veinte años por el producto industrial colchas ó tanovas estampadas.  
Expedida en 31 de Agosto de 1893.

14.608. Los Sres. Lorenzo y Juan Balanzó, patente de invención por cinco años por un procedimiento para la depuración ó purificación de la cera mineral ó cerisima.  
Expedida en 11 de Julio de 1893.

14.610. D. Saturnino Lastra Alteridge, de la Habana, patente de invención por cinco años por la nueva industria de fabricar sacos para envasar azúcar, harinas, gramíneos y cereales.  
Expedida en 13 de Julio de 1893.

14.611. D. Federico Moncunill y Escofet, de la Habana, patente de invención por veinte años por un aparato de movimientos compresores para llenar, estampar y extraer cualesquiera pasta ó composición hecha con mezcla de carbonos, tierras cotes, cemento ú otras sustancias terrosas, barrosas, incluso azúcares, como también la limpieza automática de sus moldes.  
Expedida en 21 de Agosto de 1893.

14.612. D. Joaquín Asaro y Doña Josefa Cañellas, patente de invención por veinte años por un nuevo contador para gas de medida invariable.  
Expedida en 11 de Julio de 1893.

14.613. D. Isidro Redondo y Alejandra, de Valencia, patente de invención por veinte años por un nuevo aparato tostador de café, cacao y demás granos y semillas vegetales.  
Expedida en 5 de Julio de 1893.

14.614. D. Juan Vilella (Sociedad en comandita), patente de invención por veinte años por una máquina para pulimentar la madera.  
Expedida en 31 de Agosto de 1893.

14.615. Sres. Viudez y Baquedano, patente de invención por cinco años por un procedimiento para la fabricación de cortinas ó cortinajes, visillos, puntillas americanas y crochet.  
Expedida en 31 de Agosto de 1893.

14.616. D. Joaquín García Miralles, patente de invención por veinte años por un arado sin dental.  
Expedida en 31 de Agosto de 1893.

14.617. D. Francisco Javier Serrano y Megía, patente de invención por treinta años por un broche para abrochar las prendas de vestir sin necesidad de ojales.  
Expedida en 31 de Agosto de 1893.

14.618. El Sr. Prangey (Luis, Edma, Aguiles), patente de invención por cinco años por un procedimiento continuo con

su correspondiente aparato para el refinado ó depuración completa del azúcar ó para su blanqueo ó turbinado.  
Expedida en 5 de Julio de 1893.

14.619. D. Francisco Gelambi y Batlle, patente de invención por veinte años por el procedimiento industrial para la fabricación de unas nuevas pistolas destinadas á juguete.  
Expedida en 11 de Julio de 1893.

14.620. D. Arthur Octavius Wright, patente de invención por veinte años por perfeccionamientos en la fabricación de latas y placas de metal para la construcción de techos, pisos, tejados, tabiques, etc.  
Expedida en 31 de Agosto de 1893.

14.621. La Compañía de explotación y transformación de productos mineros, patente de invención por cinco años por el procedimiento de fabricación del vidrio soluble por vía húmeda.  
Expedida en 31 de Agosto de 1893.

14.622. La Compañía de explotación y transformación de productos mineros, patente de invención por cinco años por el procedimiento para fabricar el vidrio soluble por vía seca.  
Expedida en 31 de Agosto de 1893.

14.623. D. José Oliva y Martí, patente de invención por cinco años por el procedimiento industrial fabricación de papeles fulminantes.  
Expedida en 15 de Julio de 1893.

14.624. Los Sres. Roldos y Compañía, patente de invención por cinco años por un aparato cuadros anunciadores establecidos en sitios públicos.  
Expedida en 31 de Agosto de 1893.

14.625. D. Ernesto Godchaux, de París, patente de invención por veinte años por un nuevo producto industrial soluble para untar las lanas y otras materias textiles.  
Expedida en 31 de Agosto de 1893.

14.626. D. José Felip Quesaltó, de Barcelona, patente de invención por cinco años por un procedimiento para anunciar en sobres para cartas é impresos.  
Expedida en 7 de Julio de 1893.

14.627. D. Enrique Maguilla y García, de Parada, patente de invención por veinte años por una harina lacteada y fosforada para la alimentación de los niños.  
Expedida en 31 de Julio de 1893.

14.628. Los Sres. D. Rafael Y. Guerola, D. Enrique Catalá, D. Ildefonso Morales y D. Rafael Callol, patente de invención por veinte años por un producto antiséptico para la conservación del estado fresco de las carnes y del color primitivo de los mismos.  
Expedida en 15 de Julio de 1893.

14.629. D. Florencio Puig, de Barcelona, patente de invención por veinte años por la aplicación á los cursores de las básculas y puentes básculas de un aparato con disco y nivel que funciona automáticamente, y por medio de ruedas dentadas y cremallera señalan las pesadas y si las palancas están en el fiel.  
Expedida en 31 de Agosto de 1893.

14.630. D. Juan Sanabria y Raspall, patente de invención por veinte años por un procedimiento perfeccionado para la varada de embarcaciones en las playas por medio de motoras de gas, gasolina ó petróleo.  
Expedida en 15 de Julio de 1893.

14.631. D. Juan Coll y Motas, patente de invención por veinte años por placas de yeso moldeado y comprimidos para cielos rasos, techos, etc.  
Expedida en 31 de Agosto de 1893.

14.632. D. Pedro Mainón, patente de invención por veinte años por una faja hipogástrica, recogevientre.  
Expedida en 31 de Agosto de 1893.

14.633. D. Miguel Escuder, patente de invención por veinte años por una prensa hidráulica para fideos.  
Expedida en 31 de Agosto de 1893.

14.634. El Sr. Prangey (Luis Edma, Aguiles), patente de invención por diez años por perfeccionamientos introducidos en el procedimiento con su correspondiente máquina para la depuración, blanqueo ó refinado continuo del azúcar.  
Expedida en 7 de Julio de 1893.

14.635. D. Basilio Maruzo de Valencia, patente de invención por veinte años por unos bolsos ó cestas de planchas metálicas, que titula Bolsas sistema Maruzo.  
Expedida en 4 de Septiembre de 1893.

14.636. D. Segundo de Olea, de Cádiz, patente de invención por veinte años por un procedimiento para evidenciar la legitimidad de las barajas de su fabricación.  
Expedida en 9 de Septiembre de 1893.

14.637. D. Alejandro María López de Torres, de la Habana, patente de invención por veinte años por un procedimiento para limpiar el azúcar sólido, lavándolo con caldos especiales compuestos de tal manera que sustituyen medio y agentes en estado líquido en lugar de medio y agente en estado de gas y vapor.  
Expedida en 20 de Julio de 1893.

14.638. D. Juan Bautistas Benavent, de Valencia, patente de invención por veinte años por un nuevo producto industrial llamado Ahidor de agujas, invención Venavent.  
Expedida en 9 de Septiembre de 1893.

14.639. D. José María Puig García, de Jerez de la Frontera, patente de invención por veinte años por un nuevo precinto para seguridad de las cajas ó bultos y evitar la sustracción y falsificación de los géneros que contengan.  
Expedida en 9 de Septiembre de 1893.

14.640. D. José Astán y Font, patente de invención por veinte años por un nuevo resultado industrial denominado Cofeno.  
Expedida en 26 de Julio de 1893.

14.641. D. Tomas Moratones, D. Juan Bartolí y D. Juan Cervera, patente de invención por veinte años por una máquina bomba simplificada.  
Expedida en 31 de Agosto de 1893.

14.642. D. Emile Grenet, de París, patente de invención por veinte años por un nuevo aro para rueda de velocipedos y otros vehículos.  
Expedida en 31 de Agosto de 1893.

14.643. D. Jaime Sabater y Berenguer, patente de invención por veinte años por un mechero esencialmente económico para lámparas de alumbrado y calefacción por medio del petróleo.  
Expedida en 31 de Agosto de 1893.

14.644. Sres. Lenzada Ramoneda y Compañía, patente de invención por veinte años por el producto industrial cintas para volantes de cardos con el pie ó raíz cilíndrica, la parte media aplanada y la punta afilada.  
Expedida en 31 de Agosto de 1893.

14.645. D. L. Ph. Hemmer, domiciliado en Aquisgran, patente de invención por veinte años por el producto industrial masa plástica propia para reemplazar madera, metal, piedra, etc.  
Expedida en 31 de Agosto de 1893.

(1) Véase la GACETA de 30 de Octubre próximo pasado.

PROVINCIA DE AVILA

MINISTERIO DE FOMENTO

PARTIDO JUDICIAL DE AREVALO

Relación núm. 1 de las mandadas formar por la disposición 4.ª de la Real orden de 8 de Noviembre de 1877, comprensiva de los montes públicos que resultan exceptuados de la desamortización y que deben continuarse o comprarse en el Catálogo de dicha provincia con arreglo á las prevenciones del Real decreto y Real orden de 22 de Enero de 1862, ley de 24 de Mayo de 1863 y Reglamento de igual mes de 1865 (1).

NÚMERO	De orden.....	En el Catálogo de 1862.....	En el estado número 2 del plan de 1877 á 1878..	TERMINO MUNICIPAL	PERTENENCIA	NOMBRE DE LOS MONTES	LINDEROS	CABIDA				Valoración de dicha parte. Pesetas.	OBSERVACIONES
								Total comprendida dentro de los linderos generales. Hectáreas.	Poseda por particulares. Hectáreas.	Arreas. Hectáreas.	Monte reconocido público. Hectáreas.		
14	42	>	>	San Vicente de Arevalo.....	Al Municipio de dicho término.	Pinar del Concejo.....	N. prados de los propios del pueblo y terrenos labrados de particulares; E. camino de San Vicente al Cristo de los Pinares y monte público Los Comunes (núm. 41 del Catálogo); S. monte público denominado La Pejarilla, y O. término municipal de Cabezas de Alambres y terrenos labrados de particulares.....	315	5	19	310	Pinus pinaster (Sol.) Pino negro.....	>
							TOTAL.....	5.113	281	92	4.851		>

NOTA. Para el detalle, así de las fincas colindantes como de las enclavadas, véanse la Memoria, registros y plano respectivos. Madrid 12 de Junio de 1893.—El Presidente, el Conde de Torrepando.—Hay un sello que dice: Junta facultativa de montes.—Sección 3.ª

Relación núm. 2 de las mandadas formar por la disposición 4.ª de la Real orden de 8 de Noviembre de 1877, comprensiva de los montes públicos que resultan improprios para el cultivo agrario permanente y susceptibles de repoblación

NÚMERO	De orden.....	En el Catálogo de 1862.....	En el estado número 2 del plan de 1877 á 1878..	TERMINO MUNICIPAL	PERTENENCIA	NOMBRE DE LOS MONTES	LINDEROS	CABIDA				Valoración de dicha parte. Pesetas.	OBSERVACIONES
								Total comprendida dentro de los linderos generales. Hectáreas.	Poseda por particulares. Hectáreas.	Arreas. Hectáreas.	Monte reconocido público. Hectáreas.		
1	37	>	>	Pedro Rodríguez.	Al Municipio de dicho término.	Caños (Los).....	N. terrenos labrados de particulares y camino de Bohodón; E. río Arevalillo y terrenos labrados de particulares; S. término municipal de Bohodón, y O. terrenos labrados de particulares.....	43	13	>	30	Pinus pinaster (Sol.) Pino negro.....	>
2	38	>	>	Idem.....	Idem.....	Navarredonda.....	N. terrenos labrados de particulares; E. y S. terrenos labrados de particulares y camino de Pedro Rodríguez á Cabiuuela, y O. terrenos labrados de particulares.....	25	>	>	25	Pinus pinea (L.) Pino albar.....	>
							TOTAL.....	68	13	>	55		>

NOTA. Para el detalle, así de las fincas colindantes como de las enclavadas, véanse las Memorias, registros y planos respectivos. Madrid 12 de Junio de 1893.—El Presidente, el Conde de Torrepando.—Hay un sello que dice: Junta facultativa de montes.—Sección 3.ª

Relación núm. 3 de las mandadas formar por la disposición 4.ª de la Real orden de 8 de Noviembre de 1877, comprensiva de los montes públicos que resultan destinados á dehesas boyales, exceptuados de la desamortización por el Ministerio de Hacienda.

NÚMERO	De orden.....	En el Catálogo de 1862.....	En el estado número 2 del plan de 1877 á 1878..	TERMINO MUNICIPAL	PERTENENCIA	NOMBRE DE LOS MONTES	LINDEROS	CABIDA				Valoración de dicha parte. Pesetas.	OBSERVACIONES
								Total comprendida dentro de los linderos generales. Hectáreas.	Poseda por particulares. Hectáreas.	Arreas. Hectáreas.	Monte reconocido público. Hectáreas.		
1	>	>	>	Cabezas de Alambres.....	Al Municipio de dicho término.	Don Tomás é Isidro.....	N. terrenos labrados de particulares; E. término municipal de Cabiruela; S. términos municipales de Costanzana y Cabiruela y terrenos labrados de particulares, y O. terrenos labrados de particulares.....	124	>	>	124	Pinus pinea (L.) Pino piñonero.....	>
							TOTAL.....	124	>	>	124		Real orden de 4 de Febrero de 1870.

NOTA. Para el detalle, así de las fincas colindantes como de las enclavadas, véanse la Memoria, registros y plano respectivos. Madrid 12 de Junio de 1893.—El Presidente, el Conde de Torrepando.—Hay un sello que dice: Junta facultativa de montes.—Sección 3.ª

(1) Véase la Gaceta de 28 de Octubre próximo pasado.

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

**Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.**

La subasta que para contratar las obras de reforma en las oficinas de esta Delegación había de celebrarse el día 20 de Noviembre próximo, según anuncio de fecha 20 del actual, inserto en la GACETA del 25, ha sido suspendida en virtud de orden telegráfica y comunicación de 26 del corriente de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.

Lo que se participa para conocimiento del público. Zaragoza 28 de Octubre de 1893.—El Delegado de Hacienda, Félix de Hita. 524—S

**Estación Central de Telégrafos.**

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

**CENTRAL**

Fuente Piedra.—Juan Delgado, sin señas.  
Badajoz.—Belte, Mesón Paredes, 40, segundo.

Zafra.—Francisco Picó Pachón, Carmen, 38.  
Piedrahita.—Emilio Ortiz, plaza Santa Ana, 7, segundo.  
Vigo.—Clens, sin señas.  
Málaga.—Comandante Mayor regimiento Saboya (ausente).  
Idem.—Idem id., 1.º em.  
Algeciras.—Miguel Cardona, Alcalá, 5, tercero.  
Granada.—Isidro Benito Compañía, Alcalá.  
Olivenza.—Emilio Carapito, Jacometrezo, 62, tercero de recha.  
Daimiel.—Carlos Dauplier, sin señas.  
Toledo.—Francisco Martínez, Corredera San Pablo, 6.

**ESTE**

Córdoba.—Maestro Tolosa, Felipe IV, 4.  
Granada.—Pura Morphy Galbis, Almirante, 3, tercero izquierda.

**NOROESTE**

Alcalá Henares.—Sin destinatario, Fomento, 1, principal 6º segundo.  
Madrid 1.º de Noviembre de 1893.—El Subdirector, Vicente Gómez.

**Administración de los Asilos de El Pardo.**

ASILADOS					
Hombres.	Mujeres.	Niños.	Niñas.	TOTAL	
Existencia en 1.º de Agosto de 1893....	272	91	123	53	539
Entradas en este mes.....	22	7	3	1	33
Suma.....	294	98	126	54	572
Salidas en el mismo.....	22	4	3	1	29
Existencia para Septiembre.....	272	94	123	54	543

**ESTADO DE LOS INGRESOS Y GASTOS OCURRIDOS EN ESTE MES**

**CARGO**

	Pesetas.
Existencia que había en 1.º de Agosto.....	5.324.02
<i>Ingresos ordinarios.</i>	
Recibido de la Tesorería Central en compensación de los productos que se obtenían de las rifas que estaban concedidas á estos Asilos, correspondiente al mes de Julio próximo pasado.....	10.131.90
Procedente de la pensión de Doña María Casado.....	13.50
Idem de lo recaudado por suscripciones en este mes.....	837
Idem de la suscripción del Ayuntamiento de San Lorenzo, correspondiente al año de 1892 al 93.....	60
Idem de la venta de billetes á los andenes de las estaciones de ferrocarriles de esta capital:	
Norte, por Mayo.....	2.595.25
Mediodía, pendiente.....	1
	2.595.25
Idem del cobro de intereses de la inscripción nominativa, correspondiente al trimestre vencido en 1.º de Abril último.....	227.65
Idem de id. de los títulos del 4 por 100 exterior, correspondiente al trimestre que vence en 1.º de Octubre próximo venidero, con bonificación del 19.50 por 100.....	1.028.60
Idem de la venta de papeletas para visitar los museos y otros sitios.....	131
	15.024.82
<i>Ingresos extraordinarios.</i>	
Recibido del Sr. Tudela, como donativo.....	33.58
Procedente de la venta de pan y medicamentos á los empleados de los Asilos en Julio próximo pasado.....	264.03
	297.61
<b>TOTAL CARGO.....</b>	<b>15.322.43</b>
	<b>20.646.45</b>

**DATA**

Por los gastos de personal de la oficina central.....	504.90
Por id. de El Pardo y maestros de talleres.....	2.246.23
Por id. reproductivos.....	177.70
Por id. de gratificaciones ordinarias.....	322.30
Por id. de subsistencias.....	7.272.63
Por id. de vestuario y calzado.....	350.90
Por id. de material de obras.....	1.097.74
Por id. de Escuelas y Academias.....	13.50
Por id. de enfermerías y botica.....	118.38
Por id. de alumbrado y calefacción.....	2.606.64
Por id. de enseres y utensilios.....	29
Por id. de los generales de Madrid.....	114.43
Por id. de id. de El Pardo.....	311.81
Por id. del lavado de ropas.....	108.75
Por id. de imprenta.....	4.50
	15.279.41
<i>Existencia para Septiembre.....</i>	<i>5.367.04</i>

NOTA. Los justificantes de esta cuenta se hallan siempre á disposición del público en la Oficina central de los Asilos, sita en la calle de Jordán, núm. 5, segundo izquierda.

Madrid 31 de Agosto de 1893.—El Contador, Tomás Aranguren.—Por el Tesorero, José de Sorraín.—V.º B.º—El Presidente, Luis de la Escosura. 1690—M

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**Ayuntamiento constitucional de Madrid.**

**SECRETARÍA**

Esta Excm. Corporación ha acordado sacar á pública subasta el servicio de limpieza de pozos negros que existen en esta villa y su término municipal, y los que nuevamente se construyan, por tiempo de cinco años, bajo las mismas condiciones y modelo de proposición que sirvieron para las verificadas en 22 de Julio y 16 de Agosto últimos, publicadas en la GACETA DE MADRID del día 12 del citado Julio, exceptuando la condición 35 del pliego de las facultativas que queda redactado en esta forma: «El tipo de la subasta será el de 59.000 pesetas por cada un año de servicio, no admitiéndose proposición que exceda de esta cantidad», modificándose en dicho sentido la 6.ª del 6.º de las económico-administrativas. La subasta se verificará el día 15 de Noviembre próximo,

á la una y media de la tarde, en la tercera Casa Consistorial (Imperial, 10), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó Autoridad en quien delegue; hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones en esta Secretaría, Negociado central, de una á tres de la tarde todos los días no feriados que median hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 31 de Octubre de 1893.—El Secretario, Francisco Ruano.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Juzgados de primera instancia.**

**BILBAO**

D. Miguel Bobadilla y Samaniego, Juez de instrucción de la villa de Bilbao y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Jesús Ignacio Pinedo y Aracena, hijo de Juan y de Pilar, natural de esta villa, de veintidós años de edad, soltero, confitero, que tenía de talla un metro 74 centímetros, peso 75 kilogramos, cara y nariz larga, color del rostro trigueño, sin cicatriz ni seña particular alguna, domiciliado que ha sido en esta villa, habiendo estado últimamente en San Sebastián, y cuyo paradero se ignora, para que dentro de ocho días comparezca ante este Juzgado, sito en el piso primero de la casa Audiencia, en la calle de Doña María Muñoz, para la práctica de una diligencia en causa que se le instruye sobre hurto; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Y se encarga á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á su busca, captura y conducción á la cárcel de este partido.

Dada en Bilbao á 7 de Octubre de 1893.—Miguel Bobadilla y Samaniego.—Por Enciso, Antonio Sancho. J.—6977

D. Miguel Bobadilla y Samaniego, Juez de instrucción de esta villa de Bilbao y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Luis Plaza, domiciliado que ha sido en esta villa, y cuyo paradero así como sus circunstancias se ignora, para que dentro del término de ocho días, comparezca en el Juzgado, sito en el piso primero de la casa Audiencia, en la calle de Doña María Muñoz, á responder de los cargos que contra él resultan en causa por robo de ropas de la propiedad de Galo Domínguez Iglesias; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Y se encarga á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á su busca, captura y conducción á la cárcel de este partido.

Dada en Bilbao á 7 de Octubre de 1893.—Miguel Bobadilla.—Por Enciso, Antonio Sancho. J.—6978

**BOLTAÑA**

D. Manuel Dacal y Ambrosio, Juez de instrucción de Boltaña.

Hago saber que en la noche del día 24 de Septiembre último finado falleció en la Borda del Hospital llamada de Buerba, término jurisdiccional de Bielsa, un individuo cuyo nombre, apellidos, naturaleza y domicilio se ignoran; representaba tener de cincuenta á sesenta años de edad, de un metro 600 milímetros de estatura, pelo en la cabeza negro, en la barba mezclado, color sano, boca regular, no tiene cicatrices ni otras señas particulares, llevaba bigote algo canoso; vestía camisa de cutí á cuadros, en buen uso, pantalón de hilo á cuadros pequeños y encima de éste otro de cutí color azul oscuro, en buen uso, chaqueta de paño rayada y encima blusa de cutí color azul oscuro en buen uso, botecillos claveteados en mal uso y gorra negra de visera á la cabeza en mal uso; no se le halló documento alguno que le identificara ni pudo conseguirse su identificación.

Y con el fin de que llegue á conocimiento de los parientes ó interesados el fallecimiento del expresado individuo y puedan entablar las reclamaciones que crean convenientes, se hace público por medio del presente, que se extiende para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia.

Dado en Boltaña á 3 de Octubre de 1893.—Manuel Dacal. Por mandado de S. S., Tomás Salinero. J.—7919

**CARMONA**

D. Juan José Carazony y Salas, Juez de primera instancia é instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás agentes de la policía judicial procedan con toda actividad á la busca y rescate de una yegua castaña oscura, de doce años, otra castaña clara, de cuatro años, otra torda vinosa, de igual edad, y la otra castaña, de un año, y herradas las cuatro en el anca derecha con un hierro, cuyos semovientes fueron hurtados en la tarde del día 20 del mes anterior al vecino de Marchana D. Manuel Ibarra Gamero Cívico de la haza de las Monjas, correspondiente al cortijo de Tarazani, de este término, y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Carmona 7 de Octubre de 1893.—Juan J. Carazony.—El actuario, Rafael López. J.—6980

**HUELVA**

D. José Natalio Cornejo, Juez municipal de esta ciudad é interino de instrucción de la misma y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Talavera García, natural de Madrid, vecino de esta ciudad de Huelva, calle Odid, núm. 4, de veintidós años de edad, soltero, de profesión cochero, ojos pardos, pelo castaño, rostro claro, sin pelo de barba, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, se presente en la cárcel pública de esta capital en virtud del auto de prisión dictado contra el mismo y con el objeto de ser citado y emplazado en el sumario que se instruye por lesiones; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y á los individuos de la policía judicial, procedan á la busca, captura y remisión á esta cárcel del Talavera, con lo cual prestarán un señalado servicio á la administración de justicia.

Dada en Huelva á 28 de Septiembre de 1893. — J. Natalio Cornejo.—Por su mandado, Licenciado Blas F. Toscano. J.—6981

**HUESCAR**

En providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido en causa que se sigue sobre muerte de Alfonso Robles, se ha mandado se cite á las arrancadoras de garbanzos que en la noche del 30 de Julio último estuvieron bailando en el cortijo de las Fuentes, de este término, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado á prestar declaración en dicha causa.

Huescar 6 de Octubre de 1893. — El Escribano, Francisco Martínez. J.—6982

**INFIESTO**

El Sr. Juez instructor de este partido de Infiesto, en providencia de esta fecha y en la causa que se sigue en este Juzgado por lesiones inferidas á Severiano Norri González, veci-

no de la Reboria, se acordó se citase por edictos á Leonardo López, alias el Paragüero, para ser oído en causa criminal.

Por tanto, se cita y llama al Leonardo López para que en el término de diez días se presente en este Juzgado con el objeto indicado; pues que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que pueda llegar á noticia del interesado se extiende la presente en Infiesto á 3 de Octubre de 1893.—El actuario, Eduardo de Prida. J—6983

Por la presente se cita y llama á D. César Llano y Custrasgo, vecino de Cangas de Onís, para que comparezca en este Juzgado á ser oído en causa criminal que se le sigue por usurpación de atribuciones; pues de no hacerlo en el término de diez días le parará el perjuicio que haya lugar.

Infiesto 9 de Octubre de 1893.—El actuario, Eduardo de Prida. J—6984

## LALIN

D. Angel Gontán Sánchez, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por la presente cito y llamo á Venancio Lama García, hijo de Antonio y de Josefa, natural y vecino de Villanueva, en este partido, soltero, labrador, de unos veintiocho á treinta años cuyas demás señas al final se expresarán, en la actualidad en ignorado paradero, sin que se presume el punto en donde se halle, á fin de que dentro de diez días, á contar desde la publicación de la presente en los *Boletines oficiales* de las cuatro provincias de Galicia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para ser indagado en sumario que se instruye contra él y otros por lesiones á Manuel Guerra Ferrández de Mongás; previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

A la vez se encarga á todas las Autoridades procedan á la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo á la cárcel de esta capital y poniéndolo á disposición de este Juzgado.

Dada en Lalín á 17 de Octubre de 1893.—Angel Gontán. De orden de S. S., Nicasio Blanco.

## Señas del procesado.

Estatura corta, pelo castaño oscuro, barba poca, cara redonda, color trigueño, nariz regular; viste traje de paño negro, calzaba zapatos y gastaba sombrero hongo negro. J—7207

## MADRID—AUDIENCIA

D. Vicente Martín Cereceda, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta Corte interinamente.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Crispulo Sánchez Díaz, natural de Casas Viejas (Avila), de veintisiete años, soltero, que vivió en la carretera de Extremadura, núm. 20, principal núm. 30, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que en el término de cinco días comparezca en la sala audiencia de expresado Juzgado, sita en la casa Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de responder á los cargos que le resultan en causa por hurto; apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales no constan por ahora, y en el caso de ser habido lo presenten en dicho Juzgado.

Madrid 13 de Octubre de 1893.—Vicente Martín Cereceda.—El Escribano Juan Rodríguez. J—7030

D. Manuel García López, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita y llama á María Rodríguez, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado á fin de ofrecerla la causa que en el mismo se sigue sobre asesinato de su hijo Julián Silva Rodríguez, perpetrado la madrugada del 30 de Julio último en el penal de esta ciudad, donde se hallaba extinguiendo condena, por el también confinado Antonio Ubresgo Useres; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valladolid á 17 de Octubre de 1893.—Manuel García López.—Por su mandado, Toribio Díez. J—7135

D. Vicente Martín Cereceda, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Rosa Sanz y Sanz, casada con Gumersindo Huertas, natural de Pedrezuela, de veintisiete años, vecina de esta Corte y cuyo paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca en la sala audiencia de expresado Juzgado, sita en la casa Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en causa por lesiones; apercibida que de no hacerlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos melados, pelo castaño y color bueno, y en el caso de ser habida la presenten en dicho Juzgado.

Madrid 12 de Octubre de 1893.—Vicente Martín Cereceda.—El Escribano, Juan P. Pérez. J—6985

## MADRID—BUENAVISTA

D. Mariano Pozo Mazzetti, Juez de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Antonio Faringe de Mateo, de cuarenta y dos años, viudo, industrial, que habitó en la calle de Jardines, núm. 20, bajo, cuya demás filiación y actual paradero se ignora, para que en el término de diez días se presente en este Juzgado á prestar declaración indagatoria y practicar las diligencias necesarias en el sumario que contra el mismo instruyo por el delito de falsedad.

Encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás agentes de la policía judicial, practiquen las más activas diligencias para averiguar el paradero de dicho sujeto, citándole en forma para que concurra á este Juzgado en el referido plazo; bajo apercibimiento de que si no lo hiciera será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dada en Madrid á 10 de Octubre de 1893.—Mariano Pozo.—El actuario, Antero Martín Insausti. J—6986

## MADRID—CONGRESO

D. Balbino Martín y Alonso, Juez de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Millán Galindo Ortega, hijo de Juan y de Juliana, natural de Valladolid, de veintisiete años de edad, casado con Ignacia García, medidor de vinos, ha habitado en la calle del Pozo, número 6, taberna, en la que se hallaba en concepto de dependiente; es de estatura baja, pelo castaño, ojos azules, nariz y boca regulares, barba afeitada, color bueno y sin ninguna seña particular visible y viste de artesano, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria, se presente ante mencionado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de responder á los cargos que contra él resultan en sumario instruido por hurto; apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á su busca, captura y conducción á la prisión celular de esta Corte, donde quedará á mi disposición.

Dada en Madrid á 11 de Octubre de 1893.—Balbino Martín.—El Escribano Francisco de Paula Morales. J—6987

## MADRID—HOSPICIO

D. José Rodríguez Zapata, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte.

Hago saber que en el sumario que instruyo por el delito de estafa de un baúl, he acordado en providencia de esta día la publicación de la presente requisitoria, por la cual cito, llamo y emplazo á Vicente Fernández, cuyo segundo apellido no consta, soltero, de veinticuatro años de edad, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, situada en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de declarar en concepto de procesado por el indicado delito; siendo apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Con tal motivo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales son: estatura baja, color moreno, pelo y bigote negros, viste blusa con dibujos formando cuadros y pantalón claro, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 10 de Octubre de 1893.—El Escribano, P. H., Recaredo Culebras. J—6988

## MADRID—LATINA

D. Juan Carlos y Alix, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Enrique Humanes Malo, natural de Madrid, hijo de Eugenio, de veintitres años de edad, soltero, naipero, cuyas señas personales, domicilio ó paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezca en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, á prestar declaración indagatoria en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de estafa; bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al mismo tiempo se encarga á todas las Autoridades civiles y militares procedan á la busca de dicho sujeto, y lo presenten en el Juzgado caso de ser habido.

Dada en Madrid á 12 de Octubre de 1893.—J. Carlos y Alix.—El Escribano, Juan Joaquín Jiménez. J—6990

## MADRID—PALACIO

D. Andrés Tornos y Alonso, Juez de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Justa Jimeno Ferruela, hija de Joaquín y María, natural de Coda (Zaragoza), de veintitres años de edad, soltera, cerista; María Gerrauela Bris, hija de Mariano y Fidela, natural de Monforte (Teruel), viuda, ocupada en las de su sexo, ambas vecinas de Barcelona y residentes en esta Corte, calle del Amparo, núm. 8, y á Víctor Navarro García, hijo de José y Josefa, natural de esta Corte, con habitación en la calle Mayor, núm. 18 y 20, vecino de Valencia, soltero, actor y de veintiséis años de edad, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que en el término de diez días siguientes, á la inserción en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, á fin de notificarles el auto de terminación dictado en el sumario que se les sigue por estafa; apercibidos que de no verificarlo se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

A la vez ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dichos procesados, y caso de ser habidos los conduzcan á este Juzgado con las seguridades debidas.

Dada en Madrid á 20 de Octubre de 1893.—Andrés Tornos.—El Escribano, Antonio Ponce de León. J—7240

## MALAGA—ALAMEDA

D. César Augusto Conti y Enríquez, Juez de instrucción del distrito de la Alameda de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se llama y busca á Mr. Adam Scott Lincey, natural de Londres, de donde aparece ser vecino, sin profesión, casado, de cincuenta y cuatro años, hijo de Sr. Adam Scott y Sra. María Lincey, cuyas señas se anotan después, para que dentro de diez días, contados desde la inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta cárcel pública á las resultas de la causa que contra el mismo se sigue por calumnias y desacato; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y encargo á las Autoridades correspondientes la busca y captura del Adam Scott, consignándolo en esta cárcel á mi disposición.

Málaga 6 de Octubre de 1893.—César Augusto de Conti.—Manuel Rando y Díaz.

## Señas.

Color claro, ojos azules, cabello castaño rubio, gran bigote con algunas canas, medianas carnes, tipo distinguido, estatura un metro 78 cenímetros, largo de la mano 17 centímetros, ancho 9, pie 23 centímetros. J—6991

## PIEDRAHITA

D. Manuel Martínez Conde, Juez de instrucción de la villa y partido de Piedrahita.

Hago saber que en este Juzgado se instruye causa crimi-

nal de oficio por robo de caballerías ejecutado, la noche del 24 al 25 del próximo pasado mes de Julio en el pueblo de San Miguel de Serrezuela, en el cual ha recaído providencia, acordando se publiquen requisitorias en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de las provincias de Avila, Salamanca y Zamora para la busca de las caballerías cuyas señas van á continuación, su conducción á la disposición de este Juzgado instructor, así como la detención y conducción al mismo de las personas en cuyo poder fueren halladas si no justifican la legítima adquisición de las mismas.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, procedan á dar cumplimiento á lo acordado, remitiendo las caballerías que ocuparen y á los que fueren detenidos con toda urgencia y con las debidas seguridades.

Dado en Piedrahita á 5 de Octubre de 1893.—Manuel Martínez Conde.—Por su mandado, Vicente Isaac.

## Señas de las caballerías.

Un burro cerrado, de seis cuartas de alzada, herrado de las manos, un poco rozado en el gatillo de la collarera, costado izquierdo; le falta un diente.

Una burra parda, cerrada, de alzada regular, herrada de las manos; le falta un pecho.

Otra burra negra, de siete años, rozada en el costillar izquierdo y con un bulto en una quijada.

Otra burra de diez años, con hierro en el hocico como de C y rozada en los costillares.

Otra burra pelo dorado, tuerta.

Otra burra pelo pardo, galana, cerrada.

Un burro de cinco años, rucio, con un bulto al lado izquierdo y dos uñas en los costillares.

Y una burra vieja, pelo negro. J—6992

## OLOT

D. Julio Lassala é Izquierdo, Juez de instrucción de esta villa y partido de Olot.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Enrique Pagés, ignorándose su apellido materno, jornalero, natural de Jafra (Gerona), vecino según se supone del pueblo de Las Planas, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo se instruye por el delito de robo de dinero y otros objetos; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Asimismo exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares y demás dependientes de la policía judicial que tengan conocimiento del paradero de dicho sujeto, que se cree debe hallarse en esta provincia de Gerona, procedan á su busca, captura y conducción á las cárceles de este partido á mi disposición á los efectos antes expresados.

Asimismo se ruega á las mismas Autoridades la busca y ocupación de un reloj de plata de valor de unos 6 duros aproximadamente y una cartera que contiene dos cédulas personales expedidas por la Alcaldía del pueblo de Las Planas á favor de Miguel Ceraola y de su hermano Dolores.

Dada en Olot á 10 de Octubre de 1893.—Julio Lassala.—Por disposición de S. S., Licenciado Jesús Abadía.

## Señas del sujeto Enrique Pagés.

Edad veintitres á veinticinco años, estado soltero, natural de Jafra (Gerona), estatura alta, delgado, picado de viruelas, ojos llorosos, barbilampiño, afeitado; viste pantalón de algodón color de ceniza, blusa azul, gorra de color en forma de kepis y alpargatas blancas cerradas. J—7067

## PALENCIA

D. Mariano García Bajo, Juez de instrucción de Palencia y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Petra Vallejero Maestro, de sesenta años, viuda, dedicada á las labores de su sexo, hija de Manuel y Jerónima, natural de Amusco y vecina que ha sido de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, implorando la caridad pública, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado al objeto de notificarla la sentencia dictada por la Audiencia provincial de esta capital en causa que se le siguió por hurto frustrado.

A la vez ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, procedan, caso de ser habida, á la captura y remisión á la cárcel del partido con las debidas seguridades.

Dado en Palencia á 10 de Octubre de 1893.—Mariano García Bajo.—De orden de S. S., Isidoro Páramo. J—6965

## PALMA DE MALLORCA

D. José Escolano de la Peña, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Pedro Antonio Marqués y Castañer, natural de Soler, vecino que fué de la misma villa, hijo de Juan y de Catalina, soltero, sin profesión y de veintitres años de edad, cuyo actual paradero se ignora, y no constan otras circunstancias, para que en el término de quince días, que se contarán desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca á este Juzgado al objeto de notificarle el auto de terminación de sumario dictado en causa sobre querrela de injurias interpuesta por María Rullán y Oliver, en concepto de madre y legítima representante de la menor María Coll y Rullán, contra el propio Pedro Antonio Marqués y Castañer; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le pararán los perjuicios á que hubiere lugar con arreglo á ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todos los Sres. Jueces de instrucción de la Nación y demás Autoridades civiles y militares y funcionarios de la policía judicial, que por todos los medios que estén á su alcance, procedan á averiguar el paradero del procesado y lo pongan en conocimiento de este Juzgado caso de ser habido.

Dada en Palma de Mallorca á 4 de Octubre de 1893.—José Escolano de la Peña.—Ante mí, Antonio M. Roselló. J—6945

## PASTRANA

D. Eladio Arnaz, Juez de instrucción del partido de Pastрана.

Por el presente se cita á Juan Aguirre, residente en Madrid, cuya calle y número se ignoran, á fin de que el día 28 de Noviembre, á las nueve de su mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de Guadalajara en concepto de testigo

NOTICIAS OFICIALES

Administración general de Consumos.

Nota de las especies que á continuación se expresan aforadas el día de la fecha, con expresión de las mismas introducidas en igual día del año 1892, con el importe de su adeudo en pesetas.

Table with columns for UNIDAD de adeudo, ESPECIES, 1892 (Pesetas, Cantidad introducida), and 1893 (Pesetas, Cantidad introducida). Lists various goods like wine, oil, and meat with their respective quantities and values.

Madrid 27 de Octubre de 1893.—José de Travesedo.

COMPARACIÓN

Día 28 de Octubre de 1893.

Table comparing receipts (Recaudado) for Fielatos, Matadero, and TOTALES in Pesetas for the date 28 October 1893.

COMPARACIÓN

Día 29 de Octubre de 1893.

Table comparing receipts (Recaudado) for Fielatos, Matadero, and TOTALES in Pesetas for the date 29 October 1893.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 1.º de Noviembre de 1893.

Meteorological observation table for November 1, 1893, including temperature, humidity, wind direction, and barometric pressure.

Table with meteorological data: Temperatura máxima a cielo descubierta, Tierra vegetal, etc.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid por el estado atmosférico en varios puntos de la Península y las islas de las Azores, y en Francia é Italia á las siete, el día 1.º de Noviembre de 1893.

Table of telegrams received in the Madrid Observatory, listing localities, altitudes, temperatures, wind directions, and states of the sky and sea.

RETRASADOS—DÍA 31 DE OCTUBRE

Palma..... 755'9 | 48'3 [N....] » [Despejado.] [Tranq.]

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Según los partes recibidos de las capitales hasta las once de la noche, ayer llovió en Cáceres, Cuenca, Ciudad Real, Albacete y Tarragona.

Forman parte de este número de la GACETA la segunda hoja del pliego 49, pliego 50 y primera hoja del 51 de las sentencias de la Sala primera del Tribunal Supremo, correspondientes al tomo II.

ANUNCIOS

GUÍA OFICIAL DE ESPAÑA PARA EL año de 1893.—Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

Table listing prices for 'SANTOS DEL DIA' in Pesetas: Primera clase (20), Segunda ídem (12), Tercera ídem (8), En rústica (5).

SANTOS DEL DIA

La Conmemoración de los fieles difuntos, y Santa Eustaquia, virgen y mártir.

Cuarenta Horas en la iglesia del Caballero de Gracia (calle del mismo nombre).

Imprenta de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 12. Teléfono, núm. 651.

á las sesiones de juicio oral de la causa por sedición en la villa de Mondéjar; aperebido de que si no verifica la comparecencia incurrirá en la multa que preceptúa la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Pastrana á 10 de Octubre de 1893.—Eladio Arnaiz.—El actuario, José A. Cuadrado. J—6966

SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. Eladio Gómez Calderón, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, contados desde el siguiente á la inserción en la GACETA DE MADRID, á Rafael Muñoz Valera, hijo de Rafael y de Ana, de treinta y un años de edad, soltero, panadero, natural de Sevilla, de estatura alta, ojos pardos y pelo castaño, con el fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término señalado para que tenga lugar la diligencia acordada en el sumario que contra el mismo se instruye por hurto; aperebido que de no efectuarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, siendo declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y requiero en nombre de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.) á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la policía judicial y de la Guardia civil procedan á la busca, captura y conducción á la cárcel de esta ciudad á disposición de este Juzgado de dicho individuo.

Sanlúcar de Barrameda 28 de Septiembre de 1893.—Eladio Gómez Calderón.—Antonio Rosano. J—6968

SEVILLA—SAN VICENTE

D. José de Lezameta y Gutiérrez, Juez de instrucción del distrito de San Vicente de esta capital.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Juan Antonio Martínez Galindo, de esta naturaleza y vecindad, que tuvo su domicilio en la calle de la Feria, 144, hijo de Manuel y Cecilia, de catorce años de edad, y José Velasco Acosta, conocido por Pichili, que vivió en la calle de la Encarnación, número 4, natural de esta ciudad, hijo de Juan y de Encarnación, de diez años de edad, para que en el término de veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca la presente inserta en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este Juzgado, sito plaza de la Contratación, núm. 6, con el fin de recibirles indagatoria en causa que contra los mismos y otro se sigue por hurto; aperebidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio que hubiere lugar.

Asimismo exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás dependientes de la policía judicial, procedan á la busca y comparecencia en este Juzgado de los referidos Juan Antonio Martínez Galindo y José Velasco Acosta.

Dada en Sevilla á 27 de Septiembre de 1893.—José de Lezameta.—El actuario, Juan Romero. J—6994

TRUJILLO

D. Marcelino Núñez Báez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber que en este Juzgado pende causa por robo de las caballerías, cuyas señas se expresan á continuación, habiendo acordado publicar el presente, por el cual ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de policía judicial dispongan la busca y captura de indicadas caballerías y las remitan, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Trujillo á 10 de Octubre de 1893.—Marcelino Núñez.—El actuario, Norberto Rodríguez.

Señas de las caballerías.

Una yegua con su cría, siendo la primera de pelo castaño oscuro, de seis cuartas de alzada, hierro de media luna un poco confuso colocado en la nalga derecha, de diez años, con una estrella pequeña en la frente, y la cría de un año, pelo castaño oscuro, seis cuartas de alzada y estrella en la frente.

Una jaca de seis cuartas y media de alzada, pelo castaño oscuro, cerrada, sin hierro, con lunares blancos en los costillares.

Una jaca de pelo negro, cerrada, de seis cuartas de alzada y lunares blancos en los costillares.

Un mulo de pelo negro, de seis cuartas de alzada, cerrado, labrado en las dos nalgas y lunares en los costillares.

Un mulo de pelo negro, de siete cuartas de alzada, de cuatro años, un lunar en los riñones como un higo, un poco izquierdo de la mano izquierda. J—6996

VALLADOLID—PLAZA

Por virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Plaza de esta capital en la causa que se sigue en averiguación del autor ó autores del hurto de una manta y varios documentos de la propiedad de D. Roque Martínez Arana, se cite á los testigos Claudio Pastor Mata y Cándido Alvarez Cabezas, para que en el término de diez días, que empezará á contarse desde la inserción en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado con el fin de ratificarse en declaraciones que tienen prestadas; bajo aperebimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Valladolid 2 de Octubre de 1893.—El Secretario, Antonio Navas. J—6997

VICH

D. Valentín S. Valdés, Juez de instrucción de Vich y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos de la causa criminal que se instruye en este Juzgado contra José Riba natural de Faradell, de diez y ocho años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, color sano, estatura regular, algo picado de viruelas, mozo de labranza que fué del manso denominado Fullaca, del término municipal de Osornort, sobre robo de dinero á José Alsina Vila, se llama y busca al referido procesado José Riba, cuyo actual paradero se ignora, pero se presume deba hallarse en Barcelona, para que dentro de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado y sus cárceles nacionales á fin de recibirle indagatoria y practicar las demás diligencias inherentes á la prisión contra el mismo decretada; aperebiéndole que de no comparecer se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades procedan á la captura de dicho sujeto, poniéndolo á disposición de este Juzgado caso de ser habido.

Dada en Vich á 19 de Septiembre de 1893.—Valentín S. Valdés.—Por mandado de S. S., por D. Antonio Valls, Alfonso Mambiona. J—6998